



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y TENOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**MAGÍSTER EN TRABAJO SOCIAL: CON ESPECIALIZACIÓN EN COMPETENCIAS**  
**PARA LA ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA**

# **EL PROCESO HACIA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO  
DE MAGÍSTER EN TRABAJO SOCIAL: CON  
ESPECIALIZACIÓN EN COMPETENCIAS  
PARA LA ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA.**

**PROFESOR GUÍA:**

Rafael Pizarro Alvarado

**AUTORA:**

Aravena Pérez Varinia Yuseth

**SANTIAGO - CHILE**  
Diciembre del 2015

**NOTA FINAL DE TESIS:**

**6.0**

---

**Julia Cerda Carvajal**  
Directora de Departamento  
de Trabajo Social  
Coordinadora Académica Programa  
Magíster en Trabajo Social: con  
Especialización en Competencias para la  
Acción Socioeducativa



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y TENOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**MAGÍSTER EN TRABAJO SOCIAL: CON ESPECIALIZACIÓN EN COMPETENCIAS**  
**PARA LA ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA**

# **EL PROCESO HACIA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO  
DE MAGÍSTER EN TRABAJO SOCIAL: CON  
ESPECIALIZACIÓN EN COMPETENCIAS  
PARA LA ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA.**

**PROFESOR GUÍA:**

Rafael Pizarro Alvarado

**AUTORA:**

Aravena Pérez Varinia Yuseth

**SANTIAGO – CHILE**  
Diciembre del 2015

## DEDICATORIA

A mi madre quien desde el principio de mi vida me ha acompañado y nutrido con un amor incondicional, motivando en todo momento la curiosidad intelectual en mí, además de alentarme a trabajar constantemente por el logro de cada uno de mis sueños en las distintas etapas de mi vida.

## AGRADECIMIENTOS

A mi Profesor Guía de esta investigación Rafael Pizarro, quien ha manifestado en todo momento un profundo respeto y valoración por mi subjetividad epistemológica.

A mi Hermano Héctor Leonardo Aravena Pérez, quien con amor fue escuchando y colaborando en las múltiples correcciones de esta investigación, además de acompañarme en algunas ocasiones en terreno para la recolección de la información.

A mi Padre y Madre, que cuidaron con ternura de mi hijo en las largas jornadas de las que tuve que participar para recopilar el material de investigación.

A mi hijo Harawi Amaru, que a su corta edad realizó su mayor esfuerzo por entender la importancia de mi investigación, que en la práctica significó menos tiempo de dedicación hacia él.

## **INDICE:**

<b>Introducción</b>	07
<b>Justificación y Relevancia de la Investigación</b>	07 - 08
- Pregunta central de la tesis	
<b>Planteamiento del Problema</b>	09 - 12
<b>Objetivos de Investigación</b>	13
- Objetivo General	
- Objetivos Específicos	
<b>Marco Teórico</b>	14 – 29
- Contexto Socio – Político General	
- Contexto Histórico	
- Breve análisis comparativo del contexto histórico de principios del S. XX y S. XXI	
<b>Metodología</b>	30- 32
- Recolección de la Información	
- Análisis crítico de las fuentes que nos comunican información	
- Selección de noticias más relevantes y confiables	
<b>Conceptualización de las Categorías de Análisis</b>	33
<b>Variables aplicadas a la investigación</b>	34
<b>Tipo de Investigación</b>	34
<b>Técnica de Análisis de Investigación</b>	35
<b>Estudio de Campo</b>	36 - 80
- Espacios de debate sobre Asamblea Constituyente	
- Primer Foro-Panel sobre la Asamblea Constituyente en el Partido Socialista	
<b>a.- Descripción de los participantes y del espacio en general</b>	43 – 63
- Análisis de discurso	

- Foro-Panel Asamblea Constituyente en Chile. ¿Cuáles son los caminos a seguir?	
- Declaración Foro por la Asamblea Constituyente	
<b>b.- Descripción de los participantes y del espacio en general</b>	<b>64 - 71</b>
- Análisis de discurso	
- Foro-Panel “Terminar con el modelo neoliberal y crear una Constitución para los pueblos”	
- Foro por la Asamblea Constituyente, en su documento; Chile: un sistema Político Antidemocrático	
- Descripción y análisis del espacio	
	71-80
<b>c.- Frente Amplio por una Asamblea Constituyente Autoconvocada</b>	
- Seminario Frente Amplio	
- Análisis de espacio Frente Amplio por una Asamblea Constituyente Autoconvocada	
<b>Asamblea Constituyente en Internet</b>	<b>81 - 85</b>
<b>Aportes al Trabajo Social</b>	<b>86 - 89</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>90 – 107</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>108 - 109</b>

## **INTRODUCCIÓN**

### **JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

En el escenario actual, existen diferentes sectores minoritarios que históricamente y persistentemente han tratado de problematizar e instalar en el imaginario colectivo, la discusión, necesidad e importancia de un real proceso constituyente, acciones que han sido invicivilizadas por los poderes facticos y el discurso dominante, que sumado al analfabetismo cívico de nuestro país, producto de la eliminación de la educación cívica del sistema educacional de básica y media, medida impuesta desde el periodo de la dictadura hasta el actual gobierno, lo que tiene consecuencias gravísimas para la ciudadanía en su conjunto, ya que al preguntar a diferentes persona de múltiples grupos etarios, de distintas edades, clase socio-económica y cultural, en su mayoría desconocen el contenido de la Constitución Política que nos rige, así mismo ignoran las funciones de las distintas autoridades políticas, tanto los que han sido elegido por votación popular, así como de aquellos que son designados en el caso de los Ministros de Estado, Seremis y Otros...

Dimensión que nos sitúa frente a más de una interrogante en estos días, cuando se puede apreciar desde la campaña de marketing del movimiento A.C marca tu voto en las elecciones presidenciales del 2013, sumado a la instalación de dicha problemática por diferentes candidatos presidenciales y sectores minoritarios mencionados con anterioridad, además del reciente anuncio de la Presidenta Michelle Bachelet en relación a la discusión de proceso constituyente a partir de septiembre del año en curso 2015, sin especificar instrumentos y/o formas.

Pues, a la luz de dichos antecedentes expuestos, es que se considera relevante profundizar e investigar en esta área, a fin de enriquecer y/o conocer la discusión política desde la teoría crítica a través de componentes basados en la praxis de la dialéctica.



Son múltiples las razones y argumentos que circulan en diversos espacios de estudiosos sobre el tema, algunos de estos se pueden sintetizar en: (“Francisco Fredes: “esta Constitución fue concebida como la coraza o súper estructura jurídica para dar sostén al modelo neo-liberal”, es “una Constitución que en el capítulo de Derechos Fundamentales prioriza de manera brutal “El Derecho a la Propiedad” “el libre emprendimiento económico” por sobre los Derechos de las mayorías”, Fernando Atria: “La constitución fue hecha para proteger el modelo neoliberal de la dictadura”).

Es, el pueblo en su conjunto quien conoce e identifica sus necesidades e intereses, es quien en el cotidiano vive con angustia las injusticias de un sistema que genera y reproduce múltiples desigualdades sociales a través de la segregación política, cultural, económica y social, que deja como resultado múltiples problemáticas sociales. “Nadie ha nacido para que cada movimiento en su vida participe de un mercado y para que su propia mente se transe en la bolsa” (Mayol, A. 2012. El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo. p. 139).

En consecuencia la pregunta que guía esta investigación se define de la siguiente forma:

**¿Cuáles son los elementos comunes, más significativo del debate de los encuentros sobre Asamblea constituyente?**

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Nuestras constituciones políticas han sido elaboradas durante procesos políticos dictatoriales, en los que se ha ignorado e invisibilizando la voz del pueblo. Por tanto la actual Constitución es ilegítima, ya que es consecuencia de un proceso de Dictadura Militar negando todos nuestros Derechos Fundamentales, tanto como ejercicio de ciudadanía, así como libertad para decidir respecto de las leyes que nos rigen. Dicho proceso Dictatorial realizado a puertas cerradas fue presidido por la Junta Militar compuesta por Augusto Pinochet Ugarte quien representaba el Poder Ejecutivo y Merino, Mattei y Mendoza constituían el Poder Legislativo, sin intervención de la ciudadanía, por lo tanto no se puede hablar de Poder Constituyente y mucho menos de Constitución.

Por consiguiente, la cultura dominante de valores jerárquicos y competitivos tienen su fundamento en principios de autoritarismo y represión ejercidos *“como dominación y política institucionalizada”* (Marcuse, H. 1970. Eros y Civilización, p. 28). Debido a que toda forma de agresión humana es única y exclusivamente parte y producto de una ideología cultural que se materializa en un sistema estructural masculinista heredado del patriarcado que mantiene la situación de dominación del hombre por el hombre que subordina a la mujer. Pues ante lo expuesto es demasiado controversial indicar, sostener y sustentar que en el Estado-Nación de Chile se pueda convivir a partir de los ejercicios soberanos que constituyen la ciudadanía en democracia. Es por esto menester aunar criterios de análisis de cómo se ejerce el poder en la cotidianidad de las relaciones interpersonales e institucionales que sugieren la tentativa de una naciente Asamblea Constituyente.

En consecuencia, al problematizar la carta magna actual que constituye la República de Chile, se puede encontrar que la cultura masculinista contiene andamios débiles de estructura violenta de poder que asumen la narrativa histórica de desigualdad de derecho constitucional, debido a que *“el pasado redescubierto proporciona niveles críticos que han*

*sido convertidos en tabúes por el presente”* (Marcuse, H. 1970. *Eros y Civilización*, p. 31) y así dar paso a la posibilidad de un nuevo orden.

En virtud de los dispositivos de poder y género, es menester establecer que:

*“El análisis en términos de poder no debe postular como datos iniciales, la soberanía del estado, la forma de la ley o la unidad global de una dominación; estas son más bien formas terminales... el poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación compleja en una sociedad dada...”* (Foucault, M. 2002. *Historia de la sexualidad. 1 La voluntad de saber*. Avellaneda, Siglo XXI. pp. 112-125).

Por tanto, es necesario realizar un alcance global del actual Modelo Político Económico Neo-liberal el que acrecienta las situaciones de violencia y abuso latentes, pues no sólo amplía las desigualdades de género, sino también las de clase sociales, es decir, operacionaliza las categorías de análisis para proyectar los estereotipos deseados en el mercado mundializante para disponer de los dispositivos de poder y de género. Consagrando la propiedad privada que subordina los derechos inalienables de Naciones Unidas (ONU). Es decir, la injusticia social emerge a partir de la hipótesis de que la enorme mayoría de la población puede contratar su propia previsión social, razón por la que los sistemas marginales de bienestar social se orientan a definir el *“residual humano”* (Salazar, G. 1989. *Los Pobres, Los Intelectuales y el Poder*. Chile).

Hay diferentes sectores de la ciudadanía que concuerdan en que Chile experimenta y comienza a manifestar un profundo malestar con el tipo de democracia que tenemos y el modelo económico, que de ninguna forma tiene un alcance global. Este malestar lo podemos visualizar en la actual crisis de representatividad de todos los sectores políticos. Las personas naturales y diversos movimientos y organizaciones sociales refieren abiertamente no confiar y estar descontento con la forma en que se toman las decisiones y con quienes nos representan en los espacios de la institucionalidad pública. Esto queda al descubierto con las múltiples

demandas y movilizaciones ciudadanas tanto de carácter local a modo de ejemplo el caso de Freirina y en lo Global cuando se emplaza a las autoridades políticas por Educación Gratuita Laica y de calidad.

Por otra parte se encuentra la alta abstención en las elecciones Municipales del 2012 y las recién pasadas elecciones Parlamentarias, de CORES y Presidencial en noviembre y diciembre del 2013.

Nuestra actual Constitución Política ilegítima por su configuración, es de carácter subsidiario y no garante de Derechos Humanos. Lo que en la práctica se traduce en la producción y re-producción de relaciones de dominio y desigualdad en lo Político, Económico, Social y Cultural, puesto que se mercantilizan nuestros Derechos Humanos como (Educación, salud, vivienda y previsión social) y se privatizan nuestros recursos Naturales. *“El modelo económico chileno, intenso en construcción y liberalización de mercados, ha sido también un promotor constante de la mercantilización de toda la vida social: el trabajo, la tierra, el dinero, los derechos sociales, las expectativas, los sueños”.* (Mayol, A. 2012. *El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo. p. 139*).

Esto quiere decir que nuestra actual Constitución Política, resguarda los intereses mercantilistas de un sector minoritario por sobre las profundas necesidades de la ciudadanía en su conjunto, no resguardando y no garantizando el bien común y los Derechos Humanos de todos quienes conformamos la Nación.

Cabe destacar que las diferentes movilizaciones en las calles organizadas por movimientos sociales y ciudadanos han visibilizado y puesto en discusión esta pseudo-democracia de acuerdos entre los pocos que conforman las cúpulas de los partidos políticos y los grupos económicos nacionales y trans-nacionales.

Se puede concebir que la ausencia de una constitución Políticas democrática y emergente, esté incidiendo en las fallas del mercado y del Estado, lo que ha desencadenado una crisis en lo político, lo económico, lo social y cultural. El debate en relación a una nueva Constitución ha surgido

con intereses partidarios, pues la ciudadanía se encuentra en una diversidad de circunstancias de difícil ejercicio soberano de los derechos inalienables entorno a la salud, la educación, la vivienda y previsión social. En definitiva, lo investigado remite a como lo estrictamente público tiene asidero en lo celosamente privado. Debe ser porque el proceso Asambleario Constituyente opera con los mismos vicios patriarcales de antaño.

## OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

### Objetivo General:

\_Rescatar y analizar los discursos de los partidos y movimientos políticos extra-parlamentarios que se expresan en los distintos encuentros convocados para el debate sobre la asamblea constituyente.

### Objetivos Específicos:

1\_ Describir los espacios y, quienes participan de las discusiones sobre la Asamblea Constituyente.

2\_ Analizar los contenidos discursivos de los panelistas, de los foro-debates registrados de marzo a diciembre del 2014.

3\_ Identificar la discusión socio-política entorno al mecanismo de la Asamblea Constituyente como posibilidad de cambio de la actual Constitución política de la República de Chile.

## MARCO TEORÍCO

### Contexto Socio-político General:

Vivimos bajo un modelo económico neoliberal instaurado mediante un golpe y dictadura militar, que luego ha sido naturalizado en el proceso de transición a la democracia. En estos 25 años de democracia los partidos políticos que hoy conforman la Nueva Mayoría y la Alianza por Chile, se han transformado en los perpetuadores y administradores del sistema económico profundizando su complejidad, a niveles que como sociedad nos mantienen con profundas y perversas desigualdades socio-económica, políticas y culturales siendo sus expresiones más claras manifestadas en la privatización, la extracción de nuestra riquezas naturales con una precariedad laboral generalizada y la mercantilización de nuestros Derechos Humanos.

Un porcentaje significativo de ciudadanos/as siente y manifiesta de diversas formas que la calidad, acceso y ejercicio de Derechos Humanos de vivienda, salud, educación y previsión social son en razón del poder adquisitivo y/o la capacidad de endeudamiento. Sin ir más lejos en lo que refiere a la educación superior llegamos a pagar *“hasta cinco veces, después de licenciados, por el crédito universitario con aval del Estado”* (Gabriel Salazar, 2011, p 7). Los derechos no son tales, han quedado reducidos a bienes de consumo y la ciudadanía si bien en ocasiones cuestiona este fenómeno, las más de las veces naturaliza esta práctica, que queda al descubierto cuando a nuestros niños y niñas desde el apresto en la educación pre-escolar comenzamos a incentivar en su desarrollo de aprendizaje que deben competir, que no todos son lo suficiente mente “buenos” ni “llegaran”, los sometemos a pruebas estandarizadas de selección (prueba de admisión escolar, SIMCE, entre otras). Nuestros niños y niñas antes de aprender el sentido de la vida ya son socializados en la discriminación y segregación socio-económica y cultural.

*“El 22 por ciento de los ingresos del hogar están destinados, en promedio, a pagar la educación superior. Una excentricidad que ningún país conoce, pues el segundo país más caro es Corea y cuesta casi la mitad”.* (Mayol, 2012, p. 54).

Mayol 2012, cita Diario Estrategia, 16 de agosto de 2011:

“Tabla: Precio de la educación en países de la OCDE respecto a ingreso per cápita”.

PAÍS	Promedio Anual (en dólares).	PIB per cápita (en dólares) (2)	Precio relativo (%) (3)
<b>Chile</b>	3.400	15.002	22,7
Corea	3.833	29.836	12,8
Japón	3.920	33.805	11,6
E.E.UU.	5.027	47.284	10,6
Australia	3.915	39.699	9,9
Israel	2.658	29.531	9
Brasil (1)	1.000	11.239	8,9
Canadá	3.464	39.057	8,9
N. Zelanda	1.800	26.966	6,7
Inglaterra	1.800	34.920	5,2
Holanda	1.700	40.765	4,2
Italia	1.000	29.392	3,7
España	798	29.742	2,7
Turquía	300	13.464	2,2
Austria	850	39.634	2,1
R. Checa	500	24.869	2
Bélgica	600	36.100	1,7
Polonia	300	18.936	1,6
Finlandia	500	34.585	1,4
Dinamarca	500	36.450	1,4
Irlanda	400	38.550	1
Suecia	300	38.031	0,8
Noruega	400	52.013	0,8
Francia	200	34.077	0,6

- (1) No corresponde a la OCDE.
- (2) Corregido por paridad en el poder de compra.
- (3) Gasto promedio en educación/PIB per cápita x 100.



He aquí una clara prueba de la mercantilización de la educación, un derecho humano fundamental.

Quienes no logremos asimilar el modelo, habremos fracasado en nuestra dimensión personal más subjetiva y en lo que socialmente se espera de nosotras/os con consecuencias catastróficas para los distintos espacios de la vida, *“el 45% de los Chilenos padecen de depresión seria; el 58% de los niños que nacen en Chile son “huachos”; el 25% de las madres son madres solteras; la tasa de nupcialidad ha caído un 60% en 12 años, las separaciones se duplican... Los femicidios también”* (Gabriel Salazar, 2011, p 8).

Dichos datos estadísticos debiesen permitirnos replantear nuestra organización social y política, ya que sin duda estas son expresiones claras de la crisis del modelo y las consecuencias de la instalación de un Estado que ha sido definido en la actual Constitución Política. “El resultado del trabajo se plasmó en un anteproyecto, el cual fue entregado en 1978 para su revisión. Este anteproyecto constitucional fue revisado primero por el Consejo de Estado, presidido por el ex Presidente Alessandri Rodríguez, quien entregó su informe en julio de 1980. Luego, una segunda revisión por la Junta de Gobierno, encabezada por el general Augusto Pinochet, permitió en definitiva la aprobación de un texto de 120 artículos permanentes y 29 transitorios, el cual más tarde fue sometido a plebiscito, el 11 de septiembre de 1980, encontrándose el país en estado de sitio”. (<http://www.bcn.cl/ecivica/podercons/> Página visitada el 29 de Agosto del 2015).

Cabe destacar que si bien poseemos el “dominio” de nuestro cobre, no tenemos ni uso ni goce de este, nuestras riquezas y recursos naturales como el oro, semillas, agua y energía se encuentran en administración de los capitales extranjeros, los tratados de libre comercio le han servido a los holding de empresas “tras nacionales”, pero en nada al pueblo, nos hemos transformado en un País de prestación de servicios, desindustrializado, G. Salazar (2011) señala que en lo que refiere a este proceso de desindustrialización en el siglo XX...*Hemos retrocedido, productivamente,*

*casi, al período post-colonial...* Sin olvidar que el Decreto Ley 600 sobre estatuto de inversión extranjera que rige desde 1974 entrega las mejores garantías impositivas al inversionista extranjero.

¿Por qué es tan importante entender cómo funciona el modelo económico neoliberal?

Ocurre que hoy tenemos una ciudadanía en su conjunto entrampada en pseudo-satisfactores de consumos otorgados por el mercado, los que podemos reconocer fácilmente en las múltiples facilidades para obtener tarjetas de crédito, líneas de crédito de consumo, viajes al extranjero pagados en cuotas bancarias interminables, y suplimos la necesidad y condición humana de *“agrupación”, “participación social y política”* con compras, al extremo de comprar títulos, nuevas corporalidades estéticas, salud y una construcción simbólica de lo que debe entenderse por bienestar. *“La integración al mercado se ha tornado un imperativo categórico y la posibilidad de satisfacerlo no solo es diferente para unos y otros, sino que es decididamente excluyente”.* (Mayol, A. 2012. *El derrumbe del modelo*, p. 46).

Este modelo que promueve y vende imágenes de exitismo seduce y convence a la ciudadanía de lo mucho que puede lograr y cuanta satisfacción le puede llegar a producir en tanto esto como sinónimo de felicidad. *“La sociedad chilena se había rendido a los centros comerciales, el mal era símbolo de civilización, de futuro, de desarrollo”.* ” (Mayol, A. 2012. *El derrumbe del modelo*, p. 23). En este juego perverso los medios de comunicación masiva, así como la clase política en su conjunto mantienen un acuerdo tácito y explícito que permite resguardar las maniobras de los grandes consorcios económicos disfrazados de elite política, a fin de salvaguardar y perpetuar un sistema económico que solo le garantiza el ejercicio de derechos a ellos, invisibilizando que somos el tercer país del mundo con la peor distribución del ingreso, que nuestros enfermos y enfermas mueren en los pasillos de los hospitales públicos por no asistencia o simple y llana negligencia médica que de ninguna forma es sancionada en nuestro País. *“La violencia cotidiana ha tomado la forma del*

*mercado” (Mayol, A. 2012. El derrumbe del modelo, p. 46). Sin olvidar que los niveles de segregación política, económica, social y cultural son brutales, siendo una de sus expresiones más claras y sentidas por la ciudadanía el mal llamado sueño de la “casa propia”, ya que para la “clase popular” “clase baja” “los pobres” es un sueño muchas veces no alcanzado en toda una vida. Esto trae consigo múltiples consecuencias siendo en sí misma un resultado que facilita la perpetuación de la pobreza, “significa que nuestra sociedad se fundamenta en la exclusión”” (Mayol, A. 2012. El derrumbe del modelo, p. 47).*

Debido a que las carencias socio-económicas y de recursos de todo tipo de necesidades tanto físicas como psíquicas, alimentación, vivienda y educación, implican un deterioro progresivo en la calidad de vida de las personas. Esto mantiene a un número significativo de Mujeres, Hombres, Niños, Niñas y Personas de la Tercera Edad viviendo de allegados, en campamentos y en situación de calle. *“El trasfondo del modelo reside en la injusticia. Es la palabra no dicha respecto al malestar. La sociedad chilena se ha mostrado insufriblemente injusta”. ” (Mayol, A. 2012. El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo, p. 48).*

Tabla 1: Evolución del salario medio real. Índice anual medio (Mayol 2012, p. 94).

AÑO	SMR*	AÑO	SMR*
1995	88	2003	104,6
1996	91,6	2004	106,5
1997	93,8	2005	108,5
1998	96,3	2006	110,6
1999	98,6	2007	113,7
2000	100	2008	113,5
2001	101,7	2009	118,9
2002	103,7	2010	121,6

\*Salario Medio Real en Miles de Pesos

Fuente: Base de datos de la CEPAL, División de Desarrollo Económico.  
Disponible en línea en:

<http://websie.eclac.cl/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idAplicacion=1&idTema=8&idioma=e>

Visitado en marzo del 2012. El índice se construye considerando el año 2000 como el equivalente a 100 puntos de índice. Chile muestra un crecimiento de 21 puntos en 10 años y aunque tiene el mayor **PIB per cápita de la región, normalmente tiene salarios promedios que no son los más ventajosos** de la región. Para 2010, el salario promedio, de acuerdo al INE, fue de 392.700 pesos mensuales.

### **Contexto Histórico:**

La actual forma de expresión de la Ciudadanía:

Poco a poco vemos como comienzan a surgir y re-surgir expresiones de politización en nuestro País, que quedan de manifiesto en una actitud de valentía ciudadana, cuando estos son capaces de agruparse y alzar no solo la voz, sino más bien acciones concretas en lo que refiere a sus necesidades e intereses cotidianos, en expresiones como los movimientos en contra de Hidro Aysén, el movimiento estudiantil, que declina en sus movilizaciones y específicamente en las tomas de los liceos emblemáticos de la Capital y ciudades políticamente estratégicas como Concepción, sin dejar al margen la continua presión y visibilización de una problemática social de larga data en Chile y que no ha sido resuelta en ningún gobierno, me refiero a la situación y condición de los deudores habitacionales, los comités de allegados y los pobladores/as sin casa, que se encuentran organizados entre otras organizaciones por la Agrupación Nacional por los Derechos Habitacionales ANDAS CHILE DEMOCRATICO liderado por Roxana Miranda ex Candidata a la Presidencia año 2013 Partido Igualdad, Movimiento de Pobladores en Lucha MPL dirigido por Lautaro Guanca, Federación Nacional de Pobladores FENAPO liderado por Rafael Soto, que

por estos días en medio de uno de los (“enajenadores=ausencia de sensibilidad inducida por el sistema económico dominante”) más glorioso del siglo XXI (Mundial de Fútbol Brasil 2014, Junio y Julio) y que opera como perfecto distractor. Ciudadanos y ciudadanas participes del movimiento y deudores habitacionales se mantienen en una ocupación permanente entre los meses de junio, julio y agosto del 2014 en la rivera del Rio Mapocho (Puente Pionono) a fin de exigir una solución desde el Gobierno en Turno, han contado con el apoyo de diversas personalidades del mundo artístico cultural, así como con el apoyo de Estudiantes, Trabajadores y otros movimientos políticos y sociales de izquierda a nivel Nacional y Latinoamericano.

En consecuencia los diferentes actores sociales comienzan a debatir sobre un nuevo ordenamiento político-social, expresado sobre la base de lo que debiese ocurrir en el proceso de una Asamblea Constituyente, *“Asamblea Constituyente: Los ciudadanos en elecciones libres, competitivas y limpias eligen a los miembros que conforman la Asamblea, la cual elaborará la nueva Constitución Política del Estado. Este procedimiento fue utilizado para la Constitución de Estados Unidos de Norteamérica, las constituciones francesas de 1791, 1848 y 1875, la Constitución peruana de 1979, la de Brasil en 1988, entre otras”,* (<http://www.bcn.cl/ecivica/podercons/> página visitada el 30 de agosto del 2015), mientras otros sectores más conservadores y que responden al discurso oficial del actual Gobierno tratan de instalar insistentemente la idea de *“Cambio Constitucional” “Nueva Constitución”,* por sobre la idea de la articulación de los movimientos sociales de carácter heterogéneo que confluyan en la redacción de una nueva carta Magna a través del Poder Constituyente que es el Pueblo en sí mismo. Entendido este como: *“aquél que tiene la facultad para establecer la Constitución Política del Estado y se encuentra radicado en el pueblo o Nación. Este poder se pone en acción cuando nace un nuevo Estado y cuando cae un régimen político como consecuencia de un quiebre institucional”.* (<http://www.bcn.cl/ecivica/podercons/> página visitada el 30 de agosto del 2015).

La dura batalla protagonizada por el pueblo para exigir el término de la dictadura expresada en las *“22 jornadas nacionales de protesta entre los años 1983 y 1987, sumada a diversas iniciativas de educación popular, ollas comunes, talleres productivos, cooperativas de consumo, talleres culturales y grupos de resistencia armada”* (G. Salazar 2011) permitieron el triunfo del NO, *“Pero, precisamente en esa fiesta, embriagados por el triunfo, cometimos un triple descuido: a) permitimos que el “estado de derecho” exigido por el capital financiero internacional fuera el mismo modelo establecido por Pinochet en la Constitución de 1980; b) que la Concertación de Partidos por la Democracia (supuestamente democrática de verdad) entrara a administrar ese mismo modelo, bajo la misma Constitución, y no uno distinto impuesto por nosotros; c) que la recuperación económica de Chile se hiciera a mercado abierto y mediante la masiva e irrestricta inversión del capital financiero internacional”*. (G. Salazar, 2011, p 17). Es este escenario sin duda el que la elite política ha sabido administrar a perfección para obtener garantías personalistas por sobre el bien común de la ciudadanía en su conjunto.

Dicha situación ha generado un paulatino proceso de despolitización y de desesperanza aprendida que trajo consigo la desarticulación de las diversas organizaciones sociales y culturales de los años 80 a modo de resistencia política, el desencanto producido por la corrupción de la elite política que se hacía y se hace llamar de *“izquierda, centro izquierda, socialista”*, hoy Nueva Mayoría, que no es otra cosa que la traición del ideario Socialista revolucionario de un pueblo históricamente negociado por los intereses mercantilistas de un grupo minoritario que no considera límites ético/morales y que actúa doblegando, negando, invisibilizando, postergando, maltratando, humillando y violentando sistemáticamente a ciudadanas y ciudadanos. Estos elementos históricos son los que constituyen la identidad del pueblo, que está compuesta por los tres quintiles con mayor privación socio-económica y cultural.

La instrumentalización cívico-militar que generó el Modelo Político Neo-liberal en dictadura y post-dictadura gubernamental a través de las políticas de globalización constituyeron las múltiples fases de *“La Doctrina*

*del Shock*” (Klein, N. 2010. Ed. Paidós) que hasta hoy perduran y repercuten en la cotidianidad de las relaciones interpersonales e institucionales de la República de Chile. Pues reforzó la cultura hegemónica de la génesis violenta que se constituye a partir de la herencia del patriarcado.

- Represión y/o neutralización hacia los ciudadanos y organizaciones, a través de la cooptación de las dirigencias.
- El Capitalismo, modelo económico perverso y salvaje.
- Persistencia del desprestigio de la política, de la clase política y de los espacios simbólicos de debate.
- La instalación e imposición de un pensamiento etnocentrista y masculinista basado en el consumo, endeudamiento y la generación del valor del dinero en círculo cerrado que avasalla los derechos inherentes e inalienables de cada ser humano en su individualidad y en el colectivo. Son los que configuran la identidad chilena.

Identidad contradictoria que frente a tanta violencia simbólica, estructural y explícita, acuña tensión, rabia y resentimiento, pero que al mismo tiempo, se disocia en un imaginario onírico que otorga como sentido de pertenencia ser parte de una clase media que promete lograr el tan anhelado éxito si se esfuerza lo suficiente, si en el camino logra derribar a todos quienes lo rodean (compañeros de colegio, instituto, universidad, trabajo, organización política, vecinos, pares, etc). Pero que es lo que realmente tiene el/la ciudadano/a de este grupo etario? “deudas y más deudas, sobre hipotecada la vida, los sueños, los anhelos, hasta las ganas de vivir”...

Es en este contexto que comienza a re-surgir una demanda que en diferentes momentos de nuestra historia ha sido aplacada por la burguesía, me refiero a la “Asamblea Constituyente”.

La Constitución Política del Estado es el marco referencial esencial. Es la norma suprema de un Estado de derecho soberano, esta Carta Magna fijara los límites y definirá las relaciones entre los poderes del

Estado, poder legislativo, ejecutivo y judicial, documento que debiese estar redactado y aprobado por la ciudadanía en su conjunto, ya que establece las bases para la estructura del gobierno y para la organización de las instituciones en que tales poderes hacen ejercicio de su mandato, dicho documento debe garantizar al pueblo sus derechos y libertades.

En consecuencia los diferentes actores sociales comienzan a debatir sobre un nuevo ordenamiento de Nuestra actual Constitución Política ilegítima por su configuración, ya que es de carácter subsidiario y no garante de Derechos Humanos..

Esto quiere decir que nuestra actual Constitución Política protege los intereses mercantilistas de un sector minoritario por sobre las profundas necesidades de la ciudadanía en su conjunto, no resguardando y no garantizando el bien común y los Derechos Humanos de todos quienes conformamos la Nación.

Cabe destacar que las diferentes movilizaciones en las calles organizadas por movimientos sociales y ciudadanos autónomos han visibilizado y puesto en discusión esta pseudo-democracia de acuerdos entre los pocos que conforman las cúpulas de los partidos políticos y los grupos económicos nacionales y trans-nacionales. Alberto Mayol se refiere a este fenómeno como una pérdida de legitimidad. *“Chile es hoy un País que sufre una crisis de sus instituciones”*. (A. Mayol, 2012, p 18). Que sitúa a la ciudadanía en un debate permanente entre asumir una actoría social activa que implica asumir el rol histórico, desde la construcción colectiva o mantener una actitud de apatía e indiferencia frente al devenir histórico, que es una de las expresiones más claras de despolitización que tenemos en nuestro País durante los últimos 40 años. Pues *“La despolitización debe ser entendida como la destrucción de la polis, la ausencia de criterios de coordinación basados en la concurrencia de los ciudadanos, la pérdida de toda posibilidad de apelar al bien común y a un horizonte utópico”* (Mayol, A. 2012, pp. 20 – 21). Este autor nos propone entender la despolitización como *“un ejercicio de poder y no de política, es una usurpación del espacio*



*público mínimo que corresponde a cada ciudadano, para beneficio e influencia de los más poderosos*". (Mayol, A. 2012, p 21)

Es preciso detenernos en este punto y revisar la historia ya que, "la clase dirigente (mercantil) no ha admitido nunca, por convicción e interés, ningún ejercicio público del "poder popular constituyente". (G. Salazar 2011, p. 29). De acuerdo a lo que nos propone G. Salazar existirían dos expresiones de la clase política, una ligada a la clase militar autoritaria que se impone mediante la fuerza usando las armas contra el pueblo cuando lo han considerado necesario y, una izquierda parlamentaria más bien mantenedora de su propio estatus quo, que no ha realizado reales esfuerzos por subvertir la herencia de las constituciones del 1925 y 1980.

Es necesario desarrollar una breve descripción socio histórica de nuestros últimos 200 años para poder comprender nuestro contexto actual. En lo que refiere al periodo colonial llegando aproximadamente a 1860-1870 los diferentes asentamientos y comunidades a lo largo y ancho de nuestro País "*se autogobernaron localmente a través de cabildos*". (G. Salazar 2009, p. 8) con el propósito de organizarse y poder enfrentar en el cotidiano las diversas problemáticas que van acaeciendo "*terremotos, inundaciones, y todo aquello que amenace la seguridad*" de la comunidad, en este periodo "*Todos eran reconocidos como 'vecinos', por su oficio, su domicilio y su familia, lo que equivalía a la condición básica del 'ciudadano'*". (G. Salazar 2009, p. 9). Pero cabe señalar que dicha condición de ciudadano es estrictamente para aquellos que se encuentran asentados en el territorio ya, que "*mestizos sin oficio, los huachos sin familia, los peones afuerinos y los bandidos –es decir, todos los que merodeaban el "pueblo" sin estar vecinados en él- carecían de esa condición,*" (G. Salazar 2009 p. 9). Pero el afán Golpista y centralista de Diego Portales y del Patriciado mercantil de Santiago logro imponerse tras ganar la batalla de Lircay, por estos días entonces la "*política fue abolir los cabildos, chilénizar los "pueblos de indios", delegar la política de desarrollo productivo en los municipios (que estaban desfinanciados) y la de desarrollo social en la Iglesia Católica (que actuaba por caridad)*". (G. Salazar. P. 11). Así como pactar tratados de libre comercio con capitales extranjeros. "*Pues el poder*

*no es otra cosa que la administración colectiva eficiente de los recursos de una comunidad.*” (G. Salazar. 2009 p. 12).

La construcción de orgánica de conciencia de la clase obrera, de entenderse a sí mismos como el proletariado versus clase capitalista, tiene su símil en el siglo XIX con todos los múltiples ejercicios asamblearios *“a través de asambleas nacionales democráticamente electas, el poder popular constituyente, dispuestos a construir el Estado Social-Productivista que proponían”* (G. Salazar, 2009, p. 29), sumado a la experiencia construida y desarrollada mediante el mutualismo y el mancomunalismo, cabe destacar que *“Se ha asumido la ‘mutualidad’ como un rasgo prepolítico categorialmente inferior a la ‘lucha’ contra el enemigo, como un elemento “asistencialista” de la economía familiar, sin –por tanto- ningún contenido político de importancia hermenéutica”* (G. Salazar, 2009, p, 32). Pues debe entenderse como una propuesta y/o modelo alternativo por sobre la lógica del régimen portaliano.

Es en la reciprocidad y la hermandad donde se gesta y nace el poder constituyente del pueblo, pues el ejercicio cotidiano de co-construcción de una realidad común, de un sueño, de una forma de entender el Estado desde con y para todos y cada uno de los y las ciudadanos/as es lo que permitirá la configuración de una identidad colectiva, de un nosotros.

De las lecturas del texto *“Del poder constituyente de asalariados e intelectuales Chile, siglos XX y XXI”* de Gabriel Salazar puedo entender y señalar que el autor nos propone que el poder constituyente del pueblo se puede ver claramente manifestado en las Combinaciones Mancomunales de comienzos de siglo (1900-1909), la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional (1918-1919) y la Asamblea Constituyente de Trabajadores e Intelectuales de 1925. Y que en dicho periodo los partidos políticos *“Partido Democrático, Partido Obrero Socialista, Partido Comunista y FOCH”* estaban abocados principalmente a las elecciones y liderar las diversas huelgas del País.

Es aquí donde me quiero detener y realizar una comparación histórica salvaguardando las diferencias propias de cada contexto en lo que

refiere a lo económico y cultura, pues en nuestros días la situación no es muy diferente, ya que a poco andar de la lectura de diferentes medios de prensa, participación en distintos seminarios políticos, universitarios, populares y sociales, puedo destacar que los partidos políticos de la Nueva Mayoría (PS Partido Socialista, PDC Partido Demócrata Cristiano, PC Partido Comunista, PPD Partido Por la Democracia, MAS Movimiento Amplio Social.) canalizan su poder y orgánica partidaria en mantener la detentación del poder en una permanente campaña electoral posicionando candidatos y realizando análisis socio-políticos cortoplacistas que no van más allá de la coyuntura de las próximas elecciones, por lo demás han empleado la estrategia de adjudicarse, apropiarse e instrumentalizar diversas marchas por demandas sociales sentidas por la ciudadanía.

*“El modelo económico chileno deterioró radicalmente el conjunto de factores que construyen sociedad. Destruyó los valores de confianza y justicia, articuló una transición democrática que no iba hacia ningún sitio y que nos entregó una democracia pobre en democracia; separó radicalmente a la sociedad de la economía, hipertrofiando la dimensión económica. (Mayol, A. 2012. El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo, p. 89). Y en lo que refiere a la construcción del poder constituyente del pueblo a través del ejercicio asambleario con estructura orgánica horizontal podemos identificar en este tiempo histórico a los movimientos de pobladores que por estos días ya comenzaron a articular orgánicas a nivel Nacional con el nombre de “Constituyente Social, Constituyente Autoconvocada”, entre otras...*

Cabe destacar que, *“entre 1890 y 1915, el 92,9 % de las movilizaciones obreras había tenido como objetivo central el mejoramiento del salario y otros aspectos económicos, en tanto solo el 7,1% de ellas denunció objetivos sindicalistas y políticos”*(C. Pizarro 1986 citado en Salazar 2009, p. 43), situación que hoy se vuelve a repetir cuando escuchamos los relatos de la pauperizada acción sindicalista intervenida por la CUT “Central Unitaria de Trabajadores” que actúa como mediadora frente al Estado, en la que claramente se defiende los intereses de este Gobierno en turno, ya que sus dirigentes hacen parte de la militancia de los

partidos que conforman pacto “Nueva Mayoría”, en específico “Bárbara Figueroa presidenta de la CUT, Militante del Partido Comunista”, quien en el anterior Gobierno no declinaba en su discurso público para exigir un sueldo mínimo de \$250.000 mil pesos y en este Gobierno de buenas a primera rápidamente negocia por \$225.000, sin consultar a las bases sindicalistas y ciudadanas a nivel Nacional. Acciones como esta son claramente disonantes con el ejercicio asambleario constituyente.

Salazar (2009, p. 45 y 46) se cita en construcción de Estado p, 151-226 al respecto señala:

*“No ha habido en toda la historia de Chile un movimiento ciudadano tan representativo, organizado y tan dignamente soberano como el que culminó el trabajo de la AOAN \*en agosto de 1919. Ni, al mismo tiempo, tan ‘revolucionario’. Solo puede comparársele el movimiento nacional de los “pueblos libres” que, en 1823, desde el norte, desde el sur y hacia el centro derribaron pacíficamente la dictadura de Bernardo O’Higgins, para exigir a cambio la convocatoria a una asamblea popular constituyente”.*

Hoy tal orgánica a nivel Nacional no existe, más bien se trabaja desde distintos sectores de la izquierda, anarquistas y ciudadanos/as autónomos/as sin representación en el gobierno ni en el parlamento, estos grupos intenta levantar una articulación de una estructura de base que represente los reales intereses y necesidades de las y los pobladores de nuestro País, aunque cabe destacar que desde la observación participante realizada durante el año 2014 en el “Frente Amplio por la Asamblea Constituyente Autoconvocada”, “MPL Movimiento de Pobladores en Lucha”, “Mesa Constituyente La Granja”, conversaciones con el movimiento Socialistas Allendistas, Partido Comunista Acción Proletaria, Izquierda Independiente, Frente Patriótico Manuel Rodríguez, Comités Comunistas y Partido Igualdad, puedo destacar, que existe gran hermetismo de estas estructuras tanto en su funcionamiento independiente, como en trabajos puntuales en el que intentan articular frentes de lucha común, así como una exagerada a veces lógica vertical, que niega en todas sus formas a quienes

no comulguen con las estructuras jerárquicas. En el desarrollo de las notas de campo me extenderé en un análisis más exhaustivo.

\*AOAN: (Las Marchas del Hambre y la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional 1918-1920 Primer Frente Único de la clase obrera para la lucha ante la crisis nacional).

### **Breve análisis comparativo del contexto Histórico de principios del S. XX y S. XXI.**

Puedo destacar que hoy tenemos una crisis institucional y de credibilidad en la política y en los representantes de esta “Democracia Representativa”. Muy comparable la que se produjo a principios del siglo XX, en el que existía *“un escaso número de inscritos en los registros electorales y en el hecho de que, aproximadamente, el 80% de los votantes, por su ignorancia o su falta de credibilidad en la política, vendía su voto”* (Salazar 2009, p. 48). Hoy tenemos un fenómeno similar, quienes nos representan en el parlamento y en las estructuras Municipales, son aquellos que desde la detentación del poder económico ya sea recursos propios, aportes reservados y/o financiamiento de los partidos políticos, hacen desfile de las mismas estrategias para encandilar, seducir y en síntesis comprar votos de las y los Pobladores y Ciudadanos con maniobras diferenciadas según estrato socio-económico y cultural, las que van desde plazas ciudadanas con servicios médicos, jurídicos y recreativos, pasando por operativos veterinarios, regalo de arbolitos, tazones, lápices de colores, tortas en los club de adultos mayores y centros de madres, almuerzos en la playa y algún centro recreativo con piscina, hasta show para mujeres con hombres que mediante bailes eróticos van quedando casi desnudos, situación que se puede entender como cosificación de género masculino y

en consecuencia es violencia de género, además se reparten capos, chogman y sopaipillas entre otros...

En la constituyente de 1924 existía una articulación significativa para llevar adelante el proceso entre profesores, trabajadores y estudiantes, así como objetivos claros, que a la base problematizaban desde la autoeducación y el desarrollo de la producción, que *“ninguna liberación era posible sin el efectivo desarrollo económico del País. Ningún poder popular constituyente podía ser efectivo si no incluía la soberanía productiva de todos”*. (Salazar 2009, p. 64).

De estos objetivos destacamos:

*“Uno de los más importantes objetivos de la educación, cual es el propender por todos los medios posibles al desenvolvimiento de las riquezas naturales del país...Faltan las industrias...Es necesario mirar lo que producen nuestros ríos, campos, mares y montañas para desarrollar las industrias inherentes a esos productos. Para esto nuestras escuelas deben estar dotadas de personas entendidas en dichas materias”* (Salazar 2009, Nuevos Rumbos Santiago 1925, p. 64).

Hoy sin embargo carecemos de una propuesta clara, que se discuta a Nivel Nacional en los distintos estamentos educacionales, que involucren al ciudadano/a común en la co-construcción de un Norte Social para el País. Y es en este contexto que se instalan diversos discursos sobre La Asamblea Constituyente...

## METODOLOGIA

El objeto de estudio de esta investigación es debelar el alcance de los diferentes discursos que están presentes en el proceso de la Asamblea Constituyente en la actual coyuntura socio-política e histórica del país (República de Chile), por tanto es ineludible comprender que la realidad social es un conjunto articulado de fenómenos, acciones y prácticas en un contexto socio-histórico determinado, los elementos de la estructura social que confluyen son ideológico, político y económico. Conformando el andamiaje de poder socio-cultural en el que todo habitamos, pues es menester replantearse el concepto de carta magna que constituye la chilenidad.

Por consiguiente, en esta investigación se analizan los diferentes grupos de discursos vertidos entorno al debate de la Asamblea Constituyente, estos espacios se proyectan en la perspectiva de aportar al mecanismo de democratización en el que a través de *“una reunión nacional de representantes populares que asumen el objetivo específico de dictar las reglas que, en el futuro, regirán la relación entre gobernantes y gobernados y el funcionamiento y distribución del poder, fundamento de su sistema político y social”* [https://es.wikipedia.org/wiki/Asamblea\\_constituyente](https://es.wikipedia.org/wiki/Asamblea_constituyente) [página visitada 14/11/2015](#).

El análisis coyuntural se hace de acuerdo a la propuesta conceptual que se cita a continuación:

*“Coyuntura es el conjunto de condiciones conjugadas que caracteriza un momento en el movimiento global de la materia histórica. En ese sentido, se trata de todas las condiciones, tanto psicológicas, políticas, sociales, como económicas o materiales. Sin embargo, este no es un momento cualquiera, sino aquel que privilegiamos, que definimos como objeto de estudio, que construimos como tal. La actualidad para ser comprendida tiene que ser transformada en momento actual. El momento actual sin embargo, presenta una mayor riqueza de contenido porque en él se traman*

*las dos lógicas: la lógica general de la época y la lógica específica del momento actual, cuya combinación se expresa en la coyuntura. Como condensación de la sociedad en un momento determinado, el momento actual es la expresión más desarrollada y compleja de la realidad política. Paralelamente, el Análisis de Coyuntura es la elaboración más compleja del análisis político”<sup>1</sup>.*

El elemento detonante en la situación coyuntural se compone de diversas problemáticas que se suscitan como consecuencia de la crisis del modelo económico imperante avalado por el ordenamiento jurídico de nuestra Constitución Política, que se limita a un carácter subsidiario de los derechos humanos, consagrando la protección a la propiedad privada.

Para desarrollar una investigación de Análisis Coyuntural es necesario cumplir con los siguientes pasos metodológicos; “1. *Recolección de la información*, 2. *Análisis crítico de las fuentes que nos comunican información* y, 3. *Selección de noticias más relevantes y confiables*”<sup>2</sup>. Pasos que se describen en la metodología de esta investigación y que se aplican durante todo el estudio del tema central investigado.

## **1\_Recolección de la Información:**

Se realiza una recopilación de discursos vertidos en distintos foros-debates, de los sectores políticos y sociales tanto de la ciudadanía civil, como de algunos representantes de la clase política, de los movimientos sociales, políticos y culturales, sin dejar al margen algunos intelectuales que representan visiones y cosmovisiones divergentes, vinculados a la Nueva Mayoría e izquierda extraparlamentaria.

Estos han sido recopilados mediante discursos públicos en seminarios, charlas, mítines políticos, asambleas populares y ciudadanas,

---

<sup>1</sup> Proyecto Incidencia. Criterios para la Incidencia: Análisis de Coyuntura. Volumen II. Guatemala, Centroamérica, agosto de 2001.

<sup>2</sup> ¿Qué es y cómo se hace Análisis de Coyuntura?. Taller de Análisis de la Realidad (TAR IV), Elaboración: Equipo Educación y Equipo Poder Local CEDIB Cochabamba, Bolivia. Noviembre de 2006 • [www.cedib.org](http://www.cedib.org). Pag, 16.



declaraciones a los diferentes medios de comunicación masiva (T.V, radios, documentales, campañas de difusión, Páginas Web).

Se emplea la técnica de observación participante, en la que yo como investigadora participo principalmente de la orgánica del grupo “Asamblea Constituyente Autoconvocada”, de marzo a septiembre durante el año 2014, mesa política en la que confluyen partidos políticos y movimientos sociales, tales como: (Partido Igualdad, Partido Comunista Acción Proletaria, Frente Patriótico Manuel Rodríguez, Movimiento de Izquierda Independiente, Movimiento Todos a la Moneda, Movimiento Socialista Allendista y Centro Cultural el Sindicato).

## **2\_ Análisis crítico de las fuentes que nos comunican información:**

Transcrito todo el material recopilado, clasifico el más relevante para la investigación y realizo un análisis de discursos de los aspectos, dimensiones y contradicciones que se consideren de mayor relevancia y que permitan exponer y develar la visión, cosmovisión e intención político-social de los diferentes sectores a fin de tener una mayor claridad del escenario histórico-político-social en el que nos encontramos hoy para enfrentar y desarrollar como sociedad el proceso constituyente.

## **3\_ Selección de noticias más relevantes y confiables:**

Estas se seleccionan en virtud del componente ideológico que albergan los valores, concepciones y costumbres que quedan de manifiesto en las estructuras hegemónicas de poder a través de la institucionalidad del Cuerpo Jurídico de Nuestra constitución política y que se refleja en el sistema educativo, carente de educación cívica.

Para esto ha sido necesario aunar la categoría de análisis de clase y género, aplicando la variable histórica y comparativa, destacar que fue necesario nutrirme de diferentes disciplinas de las ciencias sociales.

## CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS EMPLEADAS EN ESTA INVESTIGACIÓN:

**Clase:** Se comprende como la teoría de las clases sociales, producto de la elaboración conceptual del marxismo y se basa en la producción y la división social del trabajo, teniendo como propósito clasificar a los y las individuos que son parte de la sociedad, develando críticamente las causas que originan las desigualdades y diferenciaciones en el seno de la sociedad.

**Género:** Es una construcción socio-cultural, que se articula en torno a las diferencias anatómicas de Hombres y Mujeres. Determinando las identidades de lo Masculino y Femenino, asignando roles y espacios diferenciados.

La Organización Mundial de Salud la define de la siguiente forma: *“El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.*

*A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres con respecto tanto a su estado de salud como a su acceso a la atención sanitaria”.*

## **VARIABLES UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN**

**Histórica:** Se aplica en la presente investigación a través del desarrollo histórico de los principales hitos en relación al Proceso Asambleario en Chile, desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días.

**Contextos en los Procesos Asamblearios:** En los hitos históricos en relación a los procesos Asamblearios en pos de llegar a una Asamblea Constituyente en nuestro país. Mostrando comparativamente la acción y relación que establece la clase política con la ciudadanía principalmente en los periodos de 1900-1925 y 2010-2015, así como los partidos políticos, movimientos políticos y ciudadanía en medio de las Coyunturas.

**Sexo:** Esta se aplica principalmente para relevar la participación femenina en los espacios de discusión ideológica, intelectual y partidaria de los espacios públicos de discusión.

## **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El enfoque epistemológico es la teoría crítica. Entendiendo que las ciencias, se han constituido y se constituyen en relación al proceso cambiante de la sociedad y vida social, cuyo desafío se ha constituido en la construcción de conocimiento en función de la transformación social desde el permanente dinamismo del escenario mismo en cuestión.

Quisiera así mismo destacar que este es un estudio exploratorio, que tiene como propósito indagar, profundizar, describir y analizar los contenidos discursivos que se han venido originando en los diversos espacios del periodo investigado, con motivo del actual escenario político de la Asamblea Constituyente, a fin de contribuir con la construcción de conocimiento en función de la transformación social desde el permanente dinamismo del escenario mismo en cuestión.

## TÉCNICA DE ANALISIS APLICADA EN ESTA INVESTIGACIÓN.

Análisis de discurso: *“El análisis del discurso (o estudio del discurso) es una disciplina transversal de las ciencias humanas y sociales que estudia sistemáticamente el discurso escrito y hablado como una forma del uso de la lengua, como hecho de comunicación y de interacción, en sus contextos cognitivos, sociales, políticos, históricos y culturales”.*  
[https://es.wikipedia.org/wiki/An%C3%A1lisis\\_del\\_discurso](https://es.wikipedia.org/wiki/An%C3%A1lisis_del_discurso) Página visitada 18/12/2015.

Destacar además que el tipo de estilo de análisis de discurso que empleare es el análisis crítico del discurso.

*“El análisis crítico del discurso (ACD) se ubica en cualquier otra aproximación mencionada, pero lo hace desde una perspectiva social, política y crítica, enfocando sobre la manera que el discurso se usa y abusa para establecer, legitimar o ejercer -- y resistir -- el poder y la dominación. Se interesa sobre todo por el análisis del racismo, del sexismo, el clasismo, y la pobreza, y se relaciona con movimientos sociales, como el feminismo, el pacifismo, el ecologismo, la antiglobalización, etc. El ACD no tiene métodos fijos, sino usa los mejores métodos adecuados en el planteamiento y análisis de los problemas sociales, que son su objetivo principal”.*  
[https://es.wikipedia.org/wiki/An%C3%A1lisis\\_del\\_discurso](https://es.wikipedia.org/wiki/An%C3%A1lisis_del_discurso). página visitada el 18/12/2015

## ESTUDIO DE CAMPO

### ESPACIOS DE DEBATE SOBRE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Fueron alrededor de 10 los espacios físicos de debate a los que concurrí, pero para esta investigación se consideró plasmar una muestra de cuatro de estos, ya que en los otros se repetían los panelistas y el contenido discursivo, no existió variación en la estructura.

Luego de la transcripción de las ponencias de cada uno de estos espacios, desarrollo una descripción y breve análisis del contexto mismo, considerando el lugar, los participantes y la acción y/o reacción tanto de los expositores como del público que participa.

#### **1\_ Primer Foro-Panel sobre la Asamblea Constituyente, sábado 5 de abril del 2014 en el Partido Socialista, París 873.**

En esta oportunidad exponen tres panelistas:

\_Fernando Atria Lemaitre “Doctor en Derecho de la Universidad de Edimburgo”. Fue miembro de la Comisión de Constitución que elaboró la propuesta Nueva Constitución I del programa de la actual Presidenta Michelle Bachelet.

\_Francisco Fernández Fredes, abogado de la Universidad de Chile, fue miembro del comité Central del Partido Socialista, docente en la facultad de ciencias jurídicas y sociales de la Universidad Central de Chile.

\_Gustavo Ruz Zañartu: Secretario general de la Juventud Socialista en 1971, Después de 1990, fue miembro fundador del comité de Defensa y recuperación del Cobre, participó en la fundación del Foro Social Chile y presidió el Comité Reencuentro Chileno Boliviano. En 2007, forma el Movimiento por una Asamblea Constituyente, cuya Coordinación Nacional ejerce hasta nuestros días.

Las ponencias son desarrolladas en relación a las diversas interrogantes que surgen desde la crisis de un ciclo político institucional del País, que pone en evidencia la falta de legitimidad y carácter antidemocrático de nuestra Constitución Política. En este contexto en el foro se proponen las siguientes preguntas orientadoras a los panelistas para el debate:

¿Por qué se considera que la actual Constitución no es Democrática?.

¿Cuál tendría que ser la forma participativa y democrática que caracterice a Chile en un proceso de cambio de su Constitución?.

¿Qué elementos deberían tenerse en cuenta en Chile para que el proceso que conduce a la elaboración de la normativa fundamental sea efectivamente inclusivo, participativo y democrático?.

¿La voluntad democrática expresada a través de una Asamblea Constituyente permite la identificación o mayor adhesión de la ciudadanía con el orden político institucional?.

¿Es el Plebiscito, la alternativa que entregue legitimidad a la propuesta de la Asamblea Constituyente para una nueva Constitución?.

### **Traducción textual de una parte de la ponencia de Gustavo Ruz:**

Espero, estamos de acuerdo en que esto no es una discusión meramente intelectual, no es porque esté de moda el tema de la Asamblea Constituyente, estamos ante un hecho rotundo del porte de una montaña consumada, claramente perfilado sin ambigüedad de que la nueva dirección del Gobierno no quiere una Asamblea Constituyente. Y por lo tanto encomendó a unos expertos que redacten un proyecto constitucional que será sometido al parlamento en septiembre u octubre y será este parlamento binominal como todos sabemos quién tendrá la última palabra, puede que esta fórmula brutal aplaste a la soberanía popular, se perfume con consulta a la ciudadanía, puede que se arme una comisión de Mapuches y se les escuche, puede que se les pague un hotel 5 estrellas en

Valparaíso se tome nota de lo que dicen. Es decir formas de aparentar la participación popular pueden haber muchas, y finalmente se puede hacer un plebiscito para que el pueblo diga sí o no. De manera muy sónica se le echa la culpa a la UDI O RN de porque no hay nueva Constitución, el escollo no está solamente en RN y la UDI, por lo menos la mitad de los parlamentarios del congreso son profundamente neoliberales, profundamente anti-democráticos.

Atento a las posturas de ultra izquierda que están milagrosamente por doquier, hay muchos grupos que quieren que la Asamblea Constituyente, se haga ahora ya y que declare el socialismo que sea revolucionario, que sea popular, que sea esto o aquello poniéndole apellido al concepto de asamblea constituyente, es una trampa, pueden haber muy buenas intenciones de quienes están organizando esto, uno de esos grupos están llamando a una Asamblea Constituyente auto convocada, ahora el personalismo, ellos se van a auto convocar , van a redactar la nueva Constitución o van a iniciar el proceso de redactarla, haciendo una simulación como que representa al pueblo Chileno. Eso es un mal camino porque legitima el argumento de la derecha de que la asamblea Constituyente es el caos en la imposición de la dictadura del proletariado, es un trabajo de los marxistas para imponer sus designios dictatoriales. Nosotros tenemos que ser más democráticos que cualquier otro sector, tenemos que ser más coherentes en el discurso y en nuestra práctica política. Pero también tenemos que estar en guardia contra todas estas alternativas de estos movimientos de derecha o el oportunismo encubierto de parlamentarios concertacionistas.

**Traducción textual de una parte de la ponencia de Francisco Fernández Fredes:**

Una constitución efectivamente democrática, dictada por el pueblo mismo, con amplia participación de la ciudadanía, con un ejercicio de recuperación plena de la soberanía, porque en Chile la constitución que nos heredó la dictadura esta antípoda de una verdadera constitución democrática. ¿y por qué? No solo por su origen de pudo fraguada entre cuatro paredes por los asesores de la dictadura que formaron la llamada comisión obtusa y luego aprobada entre comillas por un plebiscito fraudulento como lo fue el de septiembre de 1980 sin ninguna garantía de participación en contra de ese engendro, como tan poco sin ningún mecanismo de control del acto policial de la votación propiamente tal, porque se izó sin padrón y sin sistema calificador de elecciones, no había tiempo para eso, entonces la constitución sigue siendo hasta el día de hoy una Constitución espuria por su origen, y no esta depurada de ese oficio por el hecho de que se halla reformado con posterioridad, ayer se publica en el diario la segunda una entrevista que se le realizara a la actual presidenta del Tribunal Constitucional..... en que revela con mucha ¿? lo que es el pensamiento de la derecha cavernaria, bastante utilitario por lo demás, porque dice que si bien esta constitución puede merecer reparos porque se gestó bajo un régimen autoritario, ya posteriormente en democracia fue convalidada y ....por los poderes colegisladores constituidos en constituyentes derivados, constituyentes secundarios. Y esto es falso porque desde luego en la reforma de 1989 donde se aprobaron los 54 enmiendas, ustedes recordaran que se hizo con la pistola al pecho, era el menor de los males para efectos de expurgar de aspectos importantes pero no determinantes la constitución aprobada en la forma que recordamos y la mayoría efectivamente apoya esa reforma pero lo hizo como digo co-accionado sin tener ninguna alternativa para elegir una constitución que realmente expresara la voluntad popular y ciudadana, luego ya establecido un Gobierno elegido por sufragio popular, se hacen algunas reformas puntuales, se establece la vinculación de los municipios



para abrir paso a la elección popular de Alcaldes y Concejales, se crean Gobiernos Regionales, se modifica la legislación anti-terrorista que era verdaderamente monstruosa tal como se había escrito en la época de Pinochet y por último esto desemboca en las reformas del 2005 que el ex Presidente Lagos negoció con la Derecha, el Parlamento y que lo llevaron en un acto que me atrevo a calificar en una expresión de soberbia y de auto referencia al declarar que la Constitución estaba definitivamente saneada y que en Chile se había de acta política genuinamente consensuada entre los distintos sectores de la sociedad, con eso le dio patente de autenticidad y de legitimidad a una Constitución que ha seguido siendo.....

Este ha sido un problema de antidemocracia y de autoritarismo de contenido, esta Constitución fue concebida como la coraza o súper estructura jurídica para dar sostén al modelo neo-liberal y si uno la examina y va analizando capítulo por capítulo podrá ir corroborando esto que les dije. Saca de una Constitución que en el capítulo de Derechos Fundamentales prioriza de manera brutal “El Derecho a la Propiedad” “el libre emprendimiento económico” por sobre los Derechos de las mayorías. Los Derechos económicos, sociales y culturales no están prácticamente reconocidos en la constitución o si están derechos como la salud se perfilan como una responsabilidad del estado de promover servicios satisfactorios, pero no se tutelan, no se guardan, como los derechos de libertad.

### **Traducción textual de una parte de la exposición de Fernando Atrias:**

Primero me gustaría identificar correctamente el problema, segundo decir un par de cosas como incitación a la conversación sobre con que contaríamos para alcanzar...

En cuanto a lo primero hay muchas formas de decirlo, ya hemos escuchado dos formas de decirlo que son ligeramente distintas, yo voy a hablar de una tercera manera que tiene que ver con la situación actual, la

constitución de Pinochet está hecha para hacer imposible la realización de un programa de Gobierno como el de Michel Bachelett, en el caso de que el gobierno de Michel Bachelett quiera realizar su programa, pero no me quiero pronunciar sobre eso, eso es otra cosa, porque hay algunas sospechas que dicen que como lo van a hacer ahora si no lo hicieron en 20 años, esa discusión propongo que la dejemos de lado. Si ese programa de Gobierno se quisiera realizar no se puede, eso ya lo estamos viendo, ya hay roses que dicen que las modificaciones a la reforma tributaria son inconstitucionales...

La constitución fue hecha para proteger el modelo neoliberal de la dictadura, no es una idea teórica, la estamos viendo en operación todos los días .....en algún momento el gobierno actual se va a enfrentar a la disyuntiva de si realiza su programa propuesto o es el sexto Gobierno de la Concertación...

Se va hacer cada vez más evidente que es imposible realizar transformaciones ....., la constitución es un régimen institucional que protege el modelo heredado por la dictadura y que ha sido administrado y humanizado en cierta medida en los últimos 25 años...

Que paso el 2005?, Como fue que el 2005 todos entendieron el problema al revés, Lagos que presento la Constitución como si fuera una nueva constitución, mal entendiendo el significado de lo que estaba haciendo, pero no, no, no, esto no es una nueva Constitución, es una Constitución reformada, porque para que sea una nueva constitución se necesita un proceso constituyente originario.....

Pero hay que entender que paso en las últimas elecciones, porque la nueva constitución, fue una demanda acogida por todos los candidatos a excepción de la Derecha...

**a.- Descripción de los participantes y del espacio en general.**

**Análisis de discurso**

En su mayoría las personas que participan como público de este foro, son parte de una militancia activa del Partido Socialista, así mismo superan los 50 años, son muy pocos los participantes que bordean entre los 25 y 35 años.

Alrededor de 80 personas son las que participan como público de las ponencias de los panelistas, con un espacio de tiempo muy limitado al final para realizar preguntas y/o algún alcance respecto del contenido vertido.

De la observación participante se puede referir que las preguntas son prácticamente inexistentes, y que hay una que se repite a todos los panelistas con la siguiente frase “¿qué debemos hacer para que la gente se motiva a participar?”, esto se encuentra seguido de otra afirmación por parte del público; “debemos ser nosotros, el Partido Socialista los precursores del debate, debemos ser quienes guíemos a la ciudadanía”. Y esto seguido de aplausos y más aplausos, y felicitaciones y agradecimientos a quienes expusieron.

Cabe destacar que en este espacio no se llega a un acuerdo y/o línea de trabajo a seguir, tampoco existen conclusiones, sino más bien un análisis de diagnóstico muy similar entre los panelistas y el público.

Además destacar que al ingreso solicitaban inscribirse, con datos como nombre completo, grupo de pertenencia (colectivo, partido político, centro cultural, institución gubernamental y/o no gubernamental) señalando que tales datos requeridos eran necesarios para poder enviar información sobre próximos debates y actividades en la temática a tratar. Puedo señalar que a la fecha aún no me ha llegado ninguna información, también realizaron múltiples registros fotográficos.

Gustavo Ruz realiza una descripción a modo de denuncia, de las múltiples prácticas coercitivas de los diferentes gobiernos durante estos 25 años de “*democracia*” para coaptar a las dirigencias de diferentes

demandas surgida desde las diversas problemáticas político-sociales-culturales y económicas que nos aquejan en el cotidiano, no escatima en referir detalles del “cómo y dónde” se negocian los acuerdos. “El Estado opera como controlador de conflictos y satisfactor de necesidades sociales”. (Mayol, A. 2012. El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo, p. 33).

Por otra parte realiza un juicio tremendamente descalificador en relación a la mesa política “*Asamblea Constituyente Autoconvocada*” “*Derecha*” y “*Parlamentarios oportunistas*”. Juicio valórico en el que se superpone en la jerarquía entreverada, desde un imaginario mesiánico y lenguaje masculista negando toda posición divergente a su constructo psíquico subjetivo. Expresiones lingüísticas que niegan la legítima dimensión humana, en las que se niega a sí mismo y *“sin aceptación y respeto por sí mismo uno no puede aceptar y respetar al otro, y sin aceptar al otro como un legítimo otro en la convivencia, no hay fenómeno social”*. (Maturana H. Sobre realidad actual de Chile, <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2012/10/680-489546-9-las-mejores-frases-y-reflexiones-del-filosofo-humberto-maturana-sobre-la.shtml> página visitada el 30 de Agosto del 2015).

Cabe destacar desde mis notas de campo realizadas durante la participación en la mesa política de la “*Asamblea Constituyente Autoconvocada*”, que jamás existieron comentarios peyorativos, descalificadores, ni de denostación hacia el ejercicio político y/o sujeto social de Gustavo Ruz.

Francisco Fernández Fredes; en su ponencia desarrolla un análisis del contenido medular de nuestra Constitución Política, debelando en forma explícita la intencionalidad político jurídica de esta súper estructura que se articula en función de proteger y garantizar tanto la instauración, consagración y resguardo del modelo político económico neo-liberal, que penetrara en el imaginario simbólico de las subjetividades, condicionando en el quehacer cotidiano de toda interacción social, *“ya que nace*

*mecánicamente de una relación ficticia. De suerte que no es necesario recurrir a medios de fuerza para obligar al condenado a la buena conducta, el loco a la tranquilidad, el obrero al trabajo, el escolar a la aplicación, el enfermo a la observación de las prescripciones". (Foucault M. Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión. Trigesimoquinta edición en español, 2008, p 206). Manifestación inconsciente del acuerdo tácito en la jerarquía entreverada de subyugación del hombre por el hombre. Esto se puede apreciar claramente en "las reformas del 2005 que el ex Presidente Lagos negoció con la Derecha, el Parlamento y que lo llevaron en un acto que me atrevo a calificar en una expresión de soberbia y de auto referencia al declarar que la Constitución estaba definitivamente saneada" (Francisco Fernández Frades, Foro-panel sobre la Asamblea Constituyente, Partido Socialista 2014), sumado a la actitud pasiva de la ciudadanía en relación al innegable fraude.*

En lo que refiere a Fernando Atria, este se remite más bien a una mera descripción de lo ya mencionado por los otros dos panelistas, con una actitud discursiva bastante benevolente.

## **2\_ FORO-PANEL. "ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN CHILE. ¿CUALES SON LOS CAMINOS A SEGUIR?" Debate para explorar las vías de materialización de una soberanía colectiva.**

Se desarrolló el lunes 25 de Agosto del 2014 a las 19:00 horas, en el Auditorio José Carrasco Tapia, Campus Juan Gómez Milla Universidad de Chile.

Expositores:

Carla Amtmann (Directora Fundación Crea)

Genaro Cuadros (Coordinador Nacional de Marca tu voto AC)

Esteban Silva (Director Fundación Constituyente XXI)

Fernando Atria (Profesor de Derecho de la Universidad de Chile y Adolfo Ibáñez)

Sergio Grez Toso (Historiador Universidad de Chile).

## **DECLARACIÓN FORO POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

Como integrantes del Foro por la Asamblea Constituyente tenemos la certeza de que es necesario que la ciudadanía proponga, discuta y apruebe una Constitución verdaderamente democrática y representativa, redactada por delegados electos democráticamente en una Asamblea Constituyente, y sometida posteriormente a un plebiscito informado para su ratificación o rechazo. Para lograrlo, es menester la generación de un Poder Constituyente, aquel que se expresa en la capacidad y voluntad que tiene el pueblo para establecer libre, soberana y legítimamente las normas fundamentales que rigen el espacio geográfico, político, jurídico e institucional que ocupan.

Nos hemos convocado para ayudar a generar las condiciones que permitan avanzar no solo en la convocatoria, el modo de elección, el número de delegados, la estructura y los tiempos de funcionamiento de una Asamblea Constituyente, sino que también para proponer y adelantar algunos de los contenidos que creemos fundamentales que debería incorporar esa Nueva Constitución Política de Chile.

Como requisito previo e indispensable para la generación de ese Poder Constituyente, es necesaria la construcción de un amplio movimiento social constituyente, entendido este no como una organización política ni tampoco como una coalición de organizaciones políticas, sino como una política y una acción arraigada en las bases y en las organizaciones sociales, en los colectivos sociopolíticos contestatarios y en aquellas organizaciones políticas alternativas al sistema y al duopolio gobernante, sin que renuncien a su propia identidad, sino que asuman un compromiso de trabajar en torno a acuerdos programáticos claros y precisos. De no tener éxito en esta tarea de educación, coordinación, mutuo apoyo y proyección

conjuntas, se corre el riesgo de que una Asamblea Constituyente sea cooptada por los mismos sectores políticos que han sido hegemónicos hasta hoy y sus fines serían totalmente desvirtuados.

Es para trabajar en ese espacio, aportando a esa capacidad y voluntad, y siendo parte de este movimiento social constituyente, que nos hemos convocado. Para ayudar a generar las condiciones que permitan avanzar no solo en la convocatoria, el modo de elección, el número de delegados, la estructura y los tiempos de funcionamiento de una Asamblea Constituyente, sino que también para proponer y adelantar algunos de los contenidos que creemos fundamentales que debería incorporar esa Nueva Constitución Política de Chile.

Quienes hacemos este llamado tenemos distintas experiencias de militancia política y adherimos a distintas vertientes filosóficas; nos une la esperanza y la necesidad de aportar a un nuevo despertar popular en el que los hombres y mujeres de nuestro pueblo “abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor”.

Invitamos a todos quienes deseen participar en este espacio democrático y republicano a exponer sus ideas y esperanzas, a enviar sus aportes para contribuir a la discusión de los temas que nos ocupan. Invitamos a iniciar un proceso de Convergencia Constituyente que ayude a poner fin a una interminable transición política, eliminando uno de los legados más vergonzantes de la dictadura y abriendo paso a un nuevo período histórico y constitucional donde los ciudadanos accedan al control del destino del país.

## **CARLA AMTMANN.**

Ex presidenta de la Federación de estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso entre los años 2008 y 2009.

Actual directora de la naciente Fundación CREA, proyectada como un centro de análisis y creación de conocimiento sobre la realidad nacional, elaborando insumos, propuestas y lineamientos estratégicos que permitan contribuir a forjar una alternativa política al actual sistema. Para ello trabaja en estrecho vínculo con varias organizaciones arraigadas en el movimiento social chileno.

### **Traducción textual de la ponencia:**

- Bueno primero que todo agradecer por la invitación, yo en particular y los integrantes de la fundación CREA en general, no hemos estado directamente involucrados en organismos yo en espacios que aboguen por una Asamblea Constituyente y eso yo creo que bueno a propósito de lo que les voy a comentar y a reflexionar con ustedes, que también tiene un sentido y espero que allá sido con esa intención, en mí no van a encontrar tal vez alguna especialización específica y/o experiencia específica en relación a la demanda de Asamblea Constituyente, pero si por lo menos el estrecho vínculo que tiene la necesidad de una Nueva Constitución a través de un proceso radicalmente democrático en Chile, con el proceso de empoderamiento popular que tenemos que lograr robustecer y desarrollar por todos los sectores que componemos la sociedad hoy día. Dicho eso eemm, ojala esta parte sea más breve para que después podamos discutir, un par de principios y elementos de contexto, el primer elemento de contexto yo creo que es súper clave señalarlo y posicionarse desde ahí, es que desde la Nueva Mayoría por sí sola no va surgir ningún proceso constituyente que nos lleve a una Nueva Constitución que cambie el ordenamiento de manera radical en nuestra sociedad hoy día, debatible, dejo solo la premisa pero yo creo que es un aspecto del cual por lo menos nosotros estamos plenamente convencidos, ee, el proyecto de la Nueva Mayoría en su conjunto más allá de las buenas intenciones internas y las buenas voluntades que tal vez algunos sectores minoritarios puedan tener



en ella, en general es un proyecto que viene a buscar una recomposición y una recuperación de un consenso que se ha ido perdiendo a propósito de la ilusión de las movilizaciones desde el 2006 principalmente en adelante, por lo tanto por si solo ese conglomerado hoy día en el gobierno no podemos esperar que se pueda cumplir con la propuesta de una Nueva Constitución, con todos los contenidos que necesitamos para las transformaciones en Chile y menos a través de un Proceso Constituyente que además ni siquiera esta explícito y cada vez se ha ido diluyendo más desde las personas que lo estaban planteando en un momento dado, eso como una premisa también, obviamente a debatir, y el segundo elemento de contexto que creo que es importante constatar es que la demanda de una Asamblea Constituyente para una Nueva Constitución ha sido parte subterránea, pero parte de un proceso de recomposición social y política que se ha vivido desde terminada la dictadura y que ha logrado tener cada vez más visibilidad y la demanda por una Asamblea Constituyente es cada vez más visibilidad en Chile en la medida que los movimientos sociales y las demandas populares sectoriales, educación, trabajo, salud, han empezado a irrumpir en la escena de campo político. Chile hoy día y hace un par de años ya se empieza a constatar que la demanda por una Asamblea Constituyente está tomando fuerza, es efectivamente porque lo que ha estado tomando fuerza es la evolución de sectores sociales que necesitan cambios profundos en las estructuras que hoy día generan desigualdad en términos económicos, sociales y político, esos dos elementos a mencionar en términos de contexto, junto con eso dos premisas ya particulares en relación a cómo entender el problema de la Constitución en sí y el proceso Constituyente en general, el primero es obviamente y yo creo que lo compartimos todos acá, que es la Carta o la Constitución es una Carta Fundamental que rige nuestra sociedad y en particularmente más la Chilena y por tanto es expresión no solamente de lo que nos rige como institucionalidad sino que es expresión de lo que es el contexto específico en el cual esa Carta se genera y por tanto la cristalización de la hegemonía y las relaciones de fuerza de ese momento, entonces las Constituciones son siempre expresión de una correlación de fuerzas específico de un momento determinado y yo creo que ahí con esta premisa me tomo las

líneas a plantear, yo creo que eso es fundamental. A nosotros la, la Asamblea Constituyente como parte de un proceso constituyente y su resultado como parte de una Nueva Constitución no nos importa tanto como un proceso verdaderamente democrático, pero también nos importa tanto como resultado, por tanto no es solamente un proceso que busca legitimar a través de mecanismos democráticos como una Carta Fundamental específica, sino que también busca cristalizar una nueva acumulación de fuerzas en Nuestro País y por tanto una expresión que demuestre que hoy día son los sectores populares los que tienen la fuerza para direccionar el curso del País y no los sectores aristocráticos, burgueses, minoritarios que han sido los que han expresado sus intereses en las Constituciones que nos han regido a nivel Nacional, dicho eso no puede haber un proceso de Asamblea Constituyente y un buen resultado y Nueva Constitución que refunde el País, si es que no logramos que eso este articulado con un movimiento social, popular, político, robusto y con un programa que efectivamente busque transformar los elementos profundos de nuestra sociedad actual.

Nosotros por tanto y aquí yendo un poco ya a las preguntas, emm junto con preguntarnos los métodos que sumamente necesarios, correcto que efectivamente desde los sectores sociales y de la izquierda en general, hemos estado durante este último periodo obligados y empujados a y que bien que así sea, a pasar de nuestras consignas y a nuestras demandas, nuestros ejes de resistencia o demanda a elementos de propuesta, por lo tanto cuando hablamos de Nueva Constitución o hablamos de Asamblea Constituyente, tenemos ese desafío y creo que además es un hecho importante y un esfuerzo también de cambio de contenido, mecanismos que son algunos elementos que planteaba también en las preguntas, mecanismos, formas de representación, elección, etc... ese es un elemento importante y nos parece fundamental que se aborde, pero a su vez también comprender que el proceso Constituyente y dentro de ello la Asamblea como una expresión metodológica deliberante, tiene que ser parte de un proceso de acumulación de fuerza del campo popular y de la izquierda Chilena en general. Solo así vamos a lograr una Constitución como les

decía que refunde el País, por tanto junto con las reflexiones metodológicas también están las reflexiones un poco más amplias, respecto de que tenemos que hacer?, todavía sectores que son minoritarios, mm que todavía son marginales en términos de incidencia y fuerza política para lograr robustecer una fuerza social, con expresión política, que también levante un programa radical en Chile y como logramos que ese programa radical tenga una de sus cristalizaciones en una nueva Carta Fundamental, si nosotros no ponemos énfasis en ese proceso, tenemos el riesgo de que una nueva Constitución venga no a refundar el País, sino que a dar cierre a un ciclo político que se ha abierto no como dice la Nueva Mayoría tras el triunfo de Michel Bachelett, sino que se ha abierto gracias a las movilizaciones, principalmente del ciclo que se ha abierto con los secundarios el 2006, por lo tanto tenemos un desafío gigante, no solamente metodológico de acumulación de fuerzas democráticas, sino que también un desafío gigante en términos programáticos de como logramos enraizar demandas económicas y sociales que logren tener su espacio de presión también en demandas políticas y de transformaciones Constitucionales.

Hoy día el pueblo Chileno en general y en términos específicos de algunos sectores, que han sido los que más se han movilizado, han avanzado en temáticas de la problemática de la Constitución, con demandas sumamente concretas, los secundarios pasaron del 2006 a cuestionar la LOCE pero problemas muy concretos que eran comienzo, que se les llovían los colegios, los estudiantes universitarios empezaron a tomarle el sentido a la demanda de una Nueva Constitución, Asamblea Constituyente por cuestiones tan concretas como que no se entregaban las becas, las críticas al lucro, el endeudamiento, entonces nosotros para enraizar una fuerza democrática, pero también una fuerza radical con un programa refundacional, necesitamos que eso sea con demandas económicas, sociales y políticas enraizadas en nuestro pueblo, que logren cristalizarse en una Nueva Constitución. Con esto entonces solo para, para cerrar, acá cuando pensamos en Asamblea Constituyente creo que necesariamente nos estamos poniendo el problema mayor que es como logramos gestar un proceso de transformaciones radicales en Chile y como

logramos que sean nuevas fuerzas las que conduzcan a este País. Si son las fuerzas que hoy día están conduciendo al País, las que conducen la construcción de una nueva Constitución, no tengamos ninguna duda que esa Constitución lo único que va a hacer es perseverar ee con el modelo actual, así que tenemos desafíos mucho más amplios que son elementos metodológicos y de construcción de fuerzas democráticas, sino que también de unir fuerzas populares profundamente radicales. Eso.

### **FERNANDO ATRIA**

Es profesor de Derecho en la Universidad de Chile y la Universidad Adolfo Ibáñez. En 1999 obtuvo su doctorado en la Universidad de Edimburgo (Escocia). Durante los últimos años ha participado activamente en el debate ciudadano sobre las reformas educacional y constitucional. Ha publicado artículos sobre estos y otros temas de derecho en diversos medios y revistas especializadas tanto latinoamericanas como europeas. Algunos de los libros que ha escrito son: *On Law and Legal Reasoning* (2002), *Mercado y Ciudadanía en la Educación* (2007), *La Mala Educación: Ideas que inspiran al movimiento estudiantil en Chile* (2012), *Veinte Años Después: Neoliberalismo con Rostro Humano* (2013). También es coautor del libro *El otro modelo: del orden neoliberal al régimen de lo público* (2013).

#### **Traducción textual de la ponencia:**

- Muchas gracias y buenas noches, tengo 10 minutos y tengo 9 cosas que decir, lo cual me da un poco más de 1 un minuto por cosa, así que me perdonaran si me acelero, y soy un poco dogmático, podemos volver a esto en la medida que sea interesante, después. Yo creo que uno no puede discutir sobre Asamblea Constituyente y los procesos para que se dé y los mecanismos, etc. Sin entender la naturaleza del problema al cual la Asamblea Constituyente es una respuesta, y ese problema tiene que ver con la Constitución, y el problema con la Constitución es que tenemos que tener claridad respecto de que es una Constitución y especialmente dado lo que ha ocurrido los últimos 25 años, cuando se trata de una Nueva

Constitución? Como distinguir una Nueva Constitución de una reforma Constitucional?, la última gran reforma Constitucional entre comillas, fue la del 2005, fue presentada al País como si fuera una Nueva Constitución. La Constitución de 1925 en su texto se presenta como una reforma a la Constitución de 1833 y sin embargo fue recordada como una Constitución distinta, entonces la pregunta aunque parece tomada de un curso de teoría de la Nueva Constitución, no es trivial y no es políticamente irrelevante, yo diría para calificar la cuestión, que una Constitución es una decisión sobre de la forma política, es decir cómo se atribuye al pueblo una voluntad, el caso más evidente de voluntad atribuible institucionalmente al pueblo?, es la Ley. La pretensión de la institucionalidad democrática es que la ley es la voluntad del pueblo, por supuesto esta es una idea que requiere mucho más desarrollo para que no suene tan ingenua como suena al principio, pero ese es el sentido de la institucionalidad democrática, entonces la Constitución, lo que la define centralmente creo yo, no es declaraciones sustantivas respecto de bienes o valores, o derechos o etc. Sino formas institucionales de decisión política.

2, cual es el problema con la Constitución actual; su problema es que la decisión que ella contiene, es una decisión neutralizadora, es una constitución que en algún sentido no puede ser vista como una Constitución democrática, porque su finalidad no es habilitar al pueblo para actuar, diseñando mecanismos para atribuirle voluntad, sino neutralizarlo, impedir que decida, cuando esa decisión pone en cuestión el modelo político-económico impuesto durante la dictadura, el sentido de la Constitución es dejar ese proyecto o ese modelo más allá de la discusión política, como una dato natural que es lo que yo creo que logro durante los últimos 25 años, ese es el problema de la Constitución. La Constitución, es una Constitución neutralizadora y entonces lo que se necesita es una nueva Constitución, una que no sea neutralizadora, sino que sea habilitadora, será una nueva Constitución cuando la decisión neutralizadora sea eliminada, expurgada, y sea remplazada por otra decisión, una decisión habilitadora, todo lo demás que puede ser más o menos importante, todo lo demás pero en forma Constitucional, es modificación de la Constitución actualmente vigente, yo

diría que eso fue lo que ocurrió no solo el 2005, en 1989 y en las decenas de leyes de reforma constitucional que se han dictado en este intermedio.

Como opera, y este es el 3 punto, la neutralización en la cual la Constitución de 1980 consiste y siempre ha consistido?, Opera a través de mecanismos de neutralización, que yo aludiendo a alguna mm, frase de Jaime Guzmán “que la cancha tenía que estar diseñada como parte simple ganara la derecha” yo creo que no hay abuso en decir que es una trampa, es un juego tramposo, es un juego en el cual la derecha gana aun cuando pierde, lo que hace que sea más bien este momento o respecto de esta cuestión, más bien irrelevante la pregunta que aparece vinculada a esto, sobre si la concertación administro el poder neoliberal o se izó neoliberal?, está bien esa es una pregunta interesante e importante, pero la verdad es que dado la neutralización constitucional era un poco irrelevante que hubieran querido cambiarlo porque no habrían podido cambiarla, en términos de la institucionalidad constitucional por supuesto, pero ese es el problema, eso lleva al 4 punto.

La nueva decisión Constitucional, la nueva Constitución no puede surgir a través del ejercicio normal de la potestad de reforma constitucional porque a veces las reglas son formación de voluntad, voluntad constituyente, donde esta? Donde están los planes constitucionales, toda ley de reforma constitucional se dicte conforme al procedimiento normal de reforma constitucional será reproducción de esas trampas y no remplazo de esas trampas, por tanto la cuestión de la Nueva Constitución y la institucionalidad, yo no la tomo, con lo cual no digo que no pueda ser tomada como si fuera una cuestión moral o una demanda por así decirlo normativa, es una cuestión política dado que el problema está en la cancha, mientras se juegue en esa cancha no se podrá eliminar a las trampas que defienden esa cancha.

5, sin embargo diría yo, no es una estrategia o una forma políticamente realista hoy, y esto no es más que un juicio de realidad política, también los demás pero este especialmente podrán estar de acuerdo, podre estar equivocado, pero yo diría que pretender que la Nueva Constitución va surgir

en un futuro cercano a partir de una acción institucionalmente rupturista es, es inviable en el sentido de que la acción institucionalmente rupturista requiere un nivel de poder político y social que no es que sea imposible de conseguir, pero yo no creo que esté disponible en un plazo suficientemente breve y no estoy hablando de cortísimo sino también de medio, entonces yo no creo que sea posible pensar en una Nueva Constitución mediante una acción institucionalmente rupturista en las condiciones actuales, ahora entre estas dos observaciones, es donde creo yo que tiene que estar la discusión y la respuesta a la pregunta por si se pueden usar los mecanismos constitucionales o no? No hay Nueva Constitución a través del ejercicio normal de potestades de reforma constitucional, porque ahí está la trampa y no hay y yo creo que es políticamente inviable en las actuales condiciones, sino hay Nueva Constitución a través de una acción rupturista, entonces la pregunta es, si hay el espacio entre estas dos observaciones?, si uno entiende que lo que es institucional y lo que no es institucional, ósea la distinción entre lo institucional y lo rupturista es una distinción trivial, no que solo se trata de que uno puede clasificar cada acción como institucional o no institucional, entonces claro no habría ningún espacio entre estas dos observaciones y estaríamos más o menos fritos, digo en el corto plazo o en el mediano plazo. Pero esa no es una manera correcta de ver el problema, que es institucional y que no es institucional?, que es rupturista y que no es rupturista? Es una cuestión que es sensible al nivel de desarrollo de la demanda política por Nueva Constitución, cuando, para poner solo un ejemplo suficientemente removido de nuestra experiencia, como para que no esté contaminado con preferencias ni nada parecido, cuando para llevar adelante el nuevo trato del Gobierno Norte Americano allá en la primera mitad del siglo XX y se enfrentaban a una constitución que era entendida como neutralizadora por una corte suprema que defendía lo que hoy día llamaríamos reformas neoliberales, la solución fue que el Presidente de la Republica que contaba con mayoría en el Congreso, amenazando dictara una ley que duplicara el número de los miembros de la corte suprema, lo cual era básicamente un golpe de Estado. Pero era un Golpe de Estado que se iba a hacer a través de la dictación de una ley, eso es institucional o no?, bueno hay un sentido en que la posición del Presidente era claramente

de reducir el poder de la corte aumentando sus miembros era una manera de saltarse los límites al poder presidencial, la cuestión es que es institucional? Y que no es institucional?, no puede ser tomada como si fuera una cuestión trivial, es una cuestión que depende que es sensible al estado de desarrollo de la demanda por Nueva Constitucional, la formas jurídicas se abrirán en la medida en que sea necesario, ese era el punto 6.

El séptimo, que la demanda por una Nueva Constitución no es un problema primero, sino un problema segundo, es decir porque estamos hoy día discutiendo con la intensidad que estamos discutiendo, porque fue la última campaña presidencial un tema tan central, con independencia de las intenciones que cada uno le impute a cada uno de los candidatos, porque el tema tubo la relevancia que tuvo en la última elección, yo creo que es bastante indiscutible que es un resultado, que fue resultado de la impugnación del modelo neoliberal que irrumpió con el movimiento estudiantil del 2011, porque se produjo eso?, la protesta estudiantil no fue una protesta en contra de la Constitución en primer lugar, la protesta estudiantil fue en contra de un sistema educacional de mercado, pero el movimiento estudiantil del 2011 tenía la experiencia de la neutralización del 2007 con el famoso “acuerdo de las manos alzadas” , que fue el acuerdo que fue necesario llegar, de nuevo la cuestión de las intenciones no me interesa discutir, pero fue un acuerdo el cual se pagó el precio que hubo que pagar para poder derogar la LOCE, en las condiciones de la neutralización Constitucional y ese precio significaba que la LEGE no podía ser muy distinta de la LOCE, o no fue muy distinta de la LOCE, ese es el aprendizaje que el movimiento estudiantil el 2007 ya había hecho, el momento en que las demandas son procesadas constitucionalmente a través de una institucionalidad neutralizadora, las demandas son neutralizadas y es en ese momento en que la demanda, digámoslo así, por una nueva educación, se transformó en una demanda por Nueva Constitución, y eso es lo que yo creo que uno debiera esperar que pasara en lo que viene, que en la medida en que se empezaran a intentar con mayor o menor decisión, transformaciones de relevancia al modelo neoliberal, la neutralización constitucional empezara y será la aparición de



la neutralización Constitucional la que provea aquello, el momento en que la cuestión Constitucional se va a plantear a de nuevo, porque es esa neutralización la que hace necesaria una Nueva Constitución y la razón por la cual estamos discutiendo de Nueva Constitución ahora, es porque desde el 2011 lo que yo creo que paso el 2011 fue que irrumpió una demanda de esa demandas para neutralizar las cuales la Constitución en principio, entonces por eso la Constitución será cada vez más un problema y eso es lo que provee el espacio para un movimiento social que va creciendo, que se desarrolla y que aumenta, y en la medida que va creciendo, se desarrolla y aumenta va abriendo los espacios jurídicos que necesita entre lo normalmente, lo normalmente institucional y lo rupturista, muchas gracias. (No logra terminar, su exposición, ya que es interrumpido debido a que se abría extendido en el tiempo)

## **GENARO CUADROS IBÁÑEZ**

Coordinador Nacional de Marca tu Voto AC, Arquitecto.

Magíster en Urbanismo y Desarrollo Territorial, Universidad Católica de Lovaina-la-Nueva

Académico y coordinador de urbanismo en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Diego Portales. Ha sido profesor de urbanismo y aula de título de taller de arquitectura, profesor invitado de diversos programas de postgrado de universidades nacionales. Asesor urbano de políticas públicas en materias como patrimonio urbano, regeneración de barrios, proyectos urbanos y coordinación multisectorial en materias de ciudad y territorio. Consultor internacional en materias de seguridad pública y planificación urbana.

### **Traducción textual de la ponencia:**

- Buenas noches en realidad, eee, yo represento a marca tu voto, que es una iniciativa relativamente reciente, ee, que no tiene tanta historia quizás como las otras iniciativas y el Foro de la Asamblea Constituyente, ee

surgió básicamente en las elecciones pasadas, en las presidenciales, la idea de marcar el voto en las elecciones presidenciales con la sigla "AC" Asamblea Constituyente, se trata de un movimiento ciudadano que surgió básicamente al principio como una iniciativa comunicacional, e, que buscaba de alguna manera hacer más visible la demanda ya histórica de la Asamblea Constituyente en nuestro País. Y tubo la particularidad de, de presentarse precisamente, y de, de trabajar en lo que uno podría denominar los intersticios de la institucionalidad que existen y que están actualmente vigentes como era la posibilidad de marcar y aprovecharse del evento electoral para visibilizar una demanda y de alguna manera de forma, e, en realidad no sobria como calificarla todavía, pero podría ser un acto de desobediencia civil, utilizar el acto del voto para hacer otra cosa y en este caso para hacer señalar la necesidad y la urgencia de una Asamblea Constituyente, esto era bastante discutido, habitualmente ha habido intentos anteriores de hacerlo, e, se había incluso convocado en varias oportunidades que esto se hiciera no solamente respecto de la Asamblea Constituyente, sino también de otras demandas, sin embargo, e, de alguna manera en esta oportunidad la demanda logro cuajar en un cierto ambiente, yo creo que parte de ese ambiente proviene la demanda de los estudiantes por la educación que derivó en algún momento precisamente en un cuestionamiento institucional de fondo al funcionamiento del país y por ende de cuestionamiento a la Constitución. Y el movimiento logro de alguna manera, e, responder a esa necesidad, e, coyuntural y paulatinamente fue requiriendo convertirse en algo más que solo una campaña aun cuando es preciso decir que lo que lo que mejor sabemos hacer son campañas, en la actualidad nos estamos más bien organizando en territorios, territorios que se están desarrollando a propósito del trabajo que se hiso durante las elecciones presidencial, los territorios se han constituido en diversos lugares del País y en la región Metropolitana y siguen trabajando los grupos en lo que uno podría denominar un trabajo de pedagogía política con una comunidad para, ee, explicar en qué consiste la demanda de la Asamblea Constituyente porque es necesario una Nueva Constitución a través de una Asamblea Constituyente y de qué manera esta Constitución impide el desarrollo del País, desarrollo de Los Chilenos, e, y hacer más claro y

transparente la relación entre impacto constitucional que tenemos o el que deberíamos tener con el País que tenemos y el País que deseamos tener, e, nosotros a diferencia probablemente de muchos otros grupos que, nos definimos desde un principio como un grupo de incidencia política y de incidencia en la institucionalidad política. Para responder la pregunta que se hace, respecto de cuál es el rol que los partidos políticos hacen o si es posible por la vía institucional llegar a una Asamblea Constituyente? Nosotros siempre hemos manifestado que la manera más institucional de todas es la Asamblea Constituyente, y desde ese punto de vista estamos convencidos que es posible aprovecharse de ciertos intersticios para lograr efectivamente llegar a la Asamblea Constituyente o desatar un proceso Constituyente, uno de ellos es eventualmente el plebiscito, pero también pueda ser probablemente en algún momento los procesos de participación o porque se convoque a la gente para una Nueva Constitución y la oportunidad de esos procesos nos representen, es precisamente la construcción sea que no es posible llegar a una Nueva Constitución si no es a través de una asamblea Constituyente o dicho de otra forma. La mejor manera de tener una Constitución que sea efectivamente representativa y democrática es a través de una Asamblea Constituyente y desde ese punto de vista cuando tú partías decías describiendo en términos bien generales que es lo que es una Asamblea Constituyente? Y esto es lo que yo entiendo por una Asamblea Constituyente de la misma forma, sin embargo esto para el público que esta acá probablemente incluso y para todos quienes estamos por la demanda de la Asamblea Constituyente, lo que parece obvio, claro y nítido, no lo es para la gran Mayoría de los Chilenos, de hecho a pesar de todos los esfuerzos que nosotros desplegamos en la elección recién pasada tuvimos el 10% de marcas en los votos emitidos, nosotros tenemos un desafío gigantesco por delante y es que el 50% más uno de la población quiera que en Chile se realice una Asamblea Constituyente, y para eso también es preciso avanzar en la forma que eso se pueda detonar, el plebiscito aparece, e, como una manera viable de detonarlo y eso requiere de una cierta a su vez complicidad pero también de asedio a la política, a las instituciones políticas del País, a los partidos políticos, al parlamentario, al gobierno, por parte de la sociedad civil, por

parte de la fuerza social, sin ese asedio, permanente, constante, estratégico e inteligente que sea capaz de convocar al 50% más uno de la población no va haber evidentemente Asamblea Constituyente. Tampoco va haber Asamblea Constituyente solo porque las fuerzas sociales de la Sociedad Civil sea capaz de imponerlo, si es que llegasen a ser mayoritarios, va a tener que ser también a través de la complicidad de las instituciones o puesto de otra manera, de las direcciones políticas que existen en este País que compartan o no, muchos de ellos la demanda de una Asamblea Constituyente, razón por la cual nosotros como movimiento siempre nos hemos e, caracterizado quizás por trabajar en los dos ámbitos que a nuestro juicio esta demanda requiere, por un lado generando capacidad del movimiento social desde la ciudadanía, fortaleciendo la demanda desde la ciudadanía de manera autónoma, e y a través del trabajo en los territorios y por otro lado buscando incidir comunicacionalmente o en las instituciones para poder efectivamente lograr por parte de la política una mayor atención a la demanda, una mayor sensibilidad frente a esta demanda y de alguna manera quede prisionera precisamente la voluntad popular en un proceso que no va a ser fácil, que va ser largo, que no se acaba en estos 4 años por cierto y que va a requerir precisamente un movimiento social activo, incidente, también en la política si queremos efectivamente llegar a la Asamblea Constituyente, eso...

### **SERGIO GREZ TOSO**

Dr. en Historia de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Desde 1992 se ha desempeñado como profesor en distintas universidades e instituciones académicas chilenas. Entre 1994 y 1997 fue investigador del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.

Entre noviembre de 1997 y febrero de 2010 ocupó el cargo de Director del Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna (Santiago). Entre marzo de 2005 y marzo de 2009 fue Director del Magíster en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad ARCIS. Entre marzo de 2011 y marzo

de 2013 fue Coordinador Académico del Doctorado en Historia de la Universidad de Chile. Desde marzo de 2010 es profesor de jornada completa del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile.

**Traducción textual de la ponencia:**

- Yo represento en este panel a un colectivo de trabajo que organizo este evento foro por una Asamblea Constituyente, nosotros nos formamos el año pasado hace menos de un año, hace unos 9 o 10 meses atrás para hacernos una reflexión lo más concreta posible acerca de los temas relacionados con la Asamblea Constituyente, el carácter de la Constitución actual, su historia, la institucionalidad actual de manera más general, la concepción de una Asamblea Constituyente, la forma de llegar a ella, los caminos para llegar a una Asamblea Constituyente, porque estimamos que en el campo de quienes somos partidarios de una Asamblea Constituyente, muchas veces nos quedamos con discursos muy genéricos, muy generales y no vamos al callo, por decirlo de una manera bien concreta, bien ilustrativa y de esa manera nos entramos en cuestiones de principios con las cuales sin duda pareciera ser estamos todos de acuerdo y ese es el sentido precisamente de este panel como llegar en concreto a la Asamblea Constituyente?, como salir de estas generalidades, yo pienso que hay que hacer una distinción, hay que distinguir dos cosas que no son exactamente lo mismo, pero que sin duda están íntimamente ligadas. Una es el camino institucional para llegar a la Asamblea Constituyente, un tema no menor y que no hay que obviar, y otra cosa es la lucha del movimiento popular por una verdadera Asamblea Constituyente y una Constitución Democrática, y esto es una Constitución con contenidos claramente anti-neoliberales y garante de derechos sociales que nos permita superar el modelo económico-social imperante que como sabemos fue impuesto por la dictadura, pero ambos procesos desde nuestra perspectiva están íntimamente relacionados porque para que ambos procesos se puedan dar en esta dirección y no en una dirección de mero maquillaje de reforma como diría Fernando de la actual Constitución, sino que una verdadera Constitución democrática, la condición sine cuanon para ello en ese

sentido, concuerdo con lo planteado por Carla, es la del desarrollo de una fuerza popular, una fuerza que termine al cabo de un determinado proceso de acumulación de fuerzas imponiendo el llamamiento de una Asamblea Constituyente utilizando en mayor o menor medida los caminos institucionales, porque como ya está dicho en este foro, no podemos prever exactamente cuál va a hacer el escenario, que es la fuerza Constituyente?, que es la fuerza popular Constituyente?, es la fuerza que emana de las bases sociales que asumen la necesidad de encarar el tema constituyente. Pero de lo que se trata en este momento digámoslo, la Asamblea Constituyente no está a la orden del día, lo que sí está a la orden del día es la formación de un poder constituyente, de una fuerza Constituyente que permita avanzar hacia la Asamblea Constituyente, por tanto la tarea en estos momentos es que las organizaciones sociales populares, las bases sociales asuman como una necesidad propia el proceso Constituyente, y de qué manera, realizando una reflexión y una articulación entre lo que son sus demandas específicas, precisas e incluso sectoriales y el gran problema Constitucional, es preciso por ejemplo que los estudiantes profundicen la reflexión que hicieron el 2011 en la lucha contra el modelo de educación de mercado y la lucha contra la Constitución que no garantiza derechos sociales y que es si garante de este modelo basado en el lucro y del mismo modo deberían hacer una reflexión otros sectores de la sociedad en lo relacionado con la Salud, con la previsión social, con los derechos de los pueblos originarios, los derechos trabajadores con los problemas de la mujer, con los problemas del medioambiente y así sucesivamente para que desde las luchas sociales desde las demandas sociales surja un conjunto de postulados que probablemente ya existen pero están dispersos y que se articulen en torno a una reflexión sobre el tema constitucional de manera tal que se desarrolle a través de la base social de las organizaciones sociales y de las organizaciones políticas que quieran ponerse al servicio de esta tarea una fuerza constituyente que le obligue o presione a la clase política a abrir las puertas para el proceso constituyente en lo práctico, y el segundo nivel de este proceso, hay que hacer una distinción con el anterior y que no es despreciable sobre el itinerario Constituyente. Nosotros hemos tratado de elaborar algunas ideas respecto de ese itinerario, pensamos que la fuerza

Constituyente que se desarrolle de modo muy brevemente, apoyándose, reiterando en una gran presión social, debería cumplir el siguiente itinerario Constituyente recurriendo para lograrlo a una deliberación, movilización y presión popular.

En primer lugar, convocatoria mediante decreto presidencial a un Plebiscito Nacional en el que la ciudadanía se pronuncie sobre la idea de llamar a una Asamblea Constituyente, quedando claramente establecido desde el comienzo las consecuencias en el triunfo del sí, esto es la organización de funciones para la elección de delegados Constituyentes, en un plazo no superior a 90 días ni inferior a 30 días, en esos momentos tendrá que ejercerse una gran presión sobre el actual parlamento para que este apruebe un llamado a elección de delegados Constituyentes bajo un reglamento provisorio en funcionamiento de la futura Asamblea Constituyente, y aquí estamos respondiendo un poco la inquietud de Fernanda, es decir no se trata pura y simplemente de decir somos partidarios de una ruptura Constitucional, en realidad esto es una Ruptura Constitucional. Pero no obstante tenemos que tener la inteligencia política suficiente como para reconocer que un proceso Constituyente que sea capaz de atar las manos de quienes van a ser sus enemigos requiere de un instante de legalidad, requiere que las instituciones actualmente existentes, por mucho que las denostemos se ven obligadas a aportar esa cuota de legalidad, es necesario hacer que el parlamento binominal aun cuando nosotros no le reconozcamos legitimidad política y moral por la forma como fue elegido, por una serie de factores que sería largo de explicar aporte de todas maneras esta cuota de legalidad haciendo este llamamiento y llamando a un reglamento provisorio, una vez hecho esto se deben realizar las elecciones de delegados Constituyentes, bajo un sistema proporcional de elecciones no puede ser bajo el sistema electoral binominal o bajo el sistema ligeramente reformado que al parecer se está cocinando en las cocinas de algunos dirigentes de la Nueva Mayoría y de una parte de la Derecha. A partir de ese momento los actuales parlamentarios deberían quedar automáticamente excluidos de ser candidatos a delegados de la Asamblea Constituyente, porque no pueden estar en los dos escenarios y

paralelamente a la realización de este itinerario Institucional debe continuar la reflexión Constituyente en la base social y cuando digo la base social me refiero a toda la ciudadanía, incluyendo a las fuerzas Armadas, es preciso dar curso al proceso constituyente en el seno de las Fuerzas Armadas, para obligarlas a sentirse co-participes de la decisión ciudadana democrática, un proceso Constituyente evidentemente no sujeto a la jerarquía del mando porque si es así la tropa se vería obligada a seguir las orientaciones de la oficialidad y ya sabemos qué sentido para siempre esta oficialidad y además un proceso abierto a la sociedad, es decir que esta discusión se pueda realizar dentro y fuera de los cuarteles con la observación de la ciudadanía.

La Asamblea Constituyente elegida de esta manera debería dotarse de su propio reglamento y tiene que fijar la duración de su trabajo, que en ningún caso debería pasar de un año. Durante el funcionamiento de la Asamblea Constituyente deben realizarse plebiscitos Regionales Nacionales y Comunales, sobre los cuales exista amplio acuerdo en el seno de los delegados o Diputados Constituyentes, tenemos que dar cuenta los quórum supra mayoritarios que hasta ahora han actuado en un sentido antidemocrático para ponerlos al servicio de la democracia, esto es si no existe un amplio consenso entre los Diputados Constituyentes, por ejemplo 2 tercios para aprobar alguna disposición Constitucional es el punto para plebiscito nacional, debe ser la Ciudadanía quien dirima todos esos puntos que no tienen un consenso muy alto y finalmente porque me queda poco tiempo.

El proyecto de inconstitución propuesto por la Asamblea Constituyente, en su totalidad debe ser aprobado y sometido a plebiscito Nacional, una vez aprobada la Nueva Constitución, debería convocarse inmediatamente a elecciones generales para elegir autoridades en todos los niveles; Presidente de La Republica, Congreso Nacional, Municipalidad, conforme a los preceptos de la Nueva Constitución, ya que la legitimidad anterior queda absolutamente inhabilitada. Gracias.



## **b.- Descripción de los participantes y del espacio en general**

### **Análisis de Discurso**

Este foro comenzó más tarde, ya que se esperó durante largo rato la concurrencia de más personas, lo que se tradujo en que se acortara el tiempo de los panelistas para desarrollar sus ideas y así mismo el tiempo de los asistentes para realizar preguntas.

Se puede destacar que prácticamente no existieron preguntas, sino más bien breves opiniones sobre el escenario actual de despolitización en el País y ausencia de interés por parte de la ciudadanía en la participación de este y otros espacios de similar características.

La participación ciudadana fue prácticamente inexistente, dentro del público no éramos más de 15 personas, puedo referir de acuerdo a mis notas de campo, que de estos asistentes, cerca de la mitad tenía algún vínculo con algunos de los panelistas y otros hacen parte de la mesa constituyente de la Florida, grupo que se articula a partir de la propuesta inicial de Marca tu Voto "A.C", pero que más tarde en el transcurso de la consolidación grupal se desenmarcan de la línea de trabajo de este.

El panelista Esteban Silva, representante de la Fundación Constituyente XXI que por esos días aun no contaba con personalidad jurídica, no se presentó, ni tampoco alguna otra persona en su remplazo, no se dio explicación alguna para excusarlo.

En la declaración de los convocantes a este foro, se expresa una forma de entender la Asamblea Constituyente y la manera de llegar a ella, lo que de alguna manera me produce múltiples interrogantes cuando la gran mayoría de la ciudadanía en lo práctico se resta de espacios de debate como este, afirmación que puedo realizar a partir de los registros de mis notas de campos.

Carla Amtmann, en su ponencia habla de una acumulación de fuerza de los sectores de izquierda, que hoy es difícil visualizar desde la lectura de la praxis cuando en diversas actividades articuladas en torno a la demanda

de la Asamblea Constituyente y otras no logran convocar un número superior a las 200 o 300 personas dependiendo de la envergadura de la convocatoria, destacando además que en su mayoría se puede apreciar la militancia activa de los sectores referidos, salvaguardando eso sí que en las manifestaciones masivas por educación gratuita y otras demandas de reivindicación histórica como salud, previsión social y vivienda digna que se pliegan a la coyuntura alcanzan a doscientos mil personas las más concurridas con un impacto prácticamente invisible por diversas razones que dicen relación con la manipulación de los medios de comunicación masiva así como lo insostenibles de la catarsis misma. *“En suma, se invierte el principio de calabozo; o más bien de sus tres funciones – encerrar, privar de luz y ocultar--; no se conserva más que la primera y se suprimen las otras dos. La plena luz y la mirada de un vigilante captan mejor que la sombra, que en último término protegía. La visibilidad es una trampa”.* (Foucault M. *Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión. Trigesimoquinta edición en español, 2008, p. 204*). Y este encierro dice relación con el imaginario colectivo de la pertenencia de la detentación del poder en un otro, distinto al cuerpo social.

El análisis de Fernando Atria en este foro, nos permite aproximarnos a comprender elementos clave que dicen relación con el símil de lo que entenderemos por Constitución Política, así expresa en forma muy clara que *“es una Constitución que en algún sentido no puede ser vista como una Constitución democrática, porque su finalidad no es habilitar al pueblo para actuar, diseñando mecanismos para atribuirle voluntad, sino neutralizarlo, impedir que decida, cuando esa decisión pone en cuestión el modelo político-económico impuesto durante la dictadura”*, en este sentido se puede comprender que *“De ahí el efecto mayor del Panóptico: inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder”.* (Foucault M. *Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión. Trigesimoquinta edición en español, 2008, p. 204*).

### **3\_ Foro-panel "Terminar con el modelo neoliberal y crear una Constitución para los pueblos".**

Desarrollado en Universidad Central el miércoles 19/11/2014, a las 19 horas.

#### **Sito textual declaración Del Foro Por la Asamblea Constituyente;**

En primer lugar, agradecemos la hospitalidad de la Federación de Estudiantes de la Universidad Central, quienes nos han brindado este espacio.

ANDIME, Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación.

Aunque se puede afirmar que sus orígenes se remontan a la época de la Revolución de la Chaucha, se ha determinado como fecha de su fundación el 28 de abril de 1969, cuando la organización incorpora a todos los funcionarios del Ministerio de Educación, en el contexto de la vibrante década del 60, tiempos de la Reforma, la chilenización del cobre, la creación de juntas de vecinos, los centros de madres y el desarrollo de las organizaciones sociales. Este gremio paralizó sus funciones entre 1973 y 1990.

#### **FRAGUA**

Fragua busca insertarse en la lucha ideológica con el objetivo de aportar en la construcción de los cimientos teóricos y los conocimientos necesarios para las luchas del movimiento popular. Entendiendo la lucha ideológica, como la necesidad de producir ideas, formas de comunicación y articulación directa con el movimiento popular, con el fin de conocer al capitalismo en sus diferentes dimensiones, y las formas de superarlo para permitir la emancipación del ser humano y su desarrollo pleno.

La práctica que encierra la lucha ideológica no se considera a sí misma como la fuente principal para un movimiento popular efectivo, sino

que busca participar de forma creativa y efectiva en un movimiento dirigido por los trabajadores.

El rol de investigador social como se entiende en Fragua, es una fuerza emanada del mismo movimiento popular y que aporta una mirada científica y política y al mismo tiempo complementaria a los discursos surgidos al calor de las luchas sociales.

SUTE, Sindicato Único de Trabajadores de la Educación. Fue la instancia sindical chilena que reunió a todos los sindicatos y asociaciones gremiales del profesorado y personal paraprofesional de la educación entre 1970-1973. Fue disuelto tras el golpe militar de 1973 y reemplazado por el Colegio de Profesores de Chile en 1974.

El SUTE fue uno de los promotores de la Escuela Nacional Unificada.

En la actualidad, el SUTE se ha centrado en la construcción de organización de trabajadores, específicamente sindicatos y poder fortalecer las luchas reivindicativas y sociales de los trabajadores de la educación, y están trabajando en la elaboración de una propuesta social amplia de un nuevo sistema educativo junto a múltiples organizaciones a través de la plataforma del Congreso para la educación de los pueblos.

**EL CONGRESO POR LA EDUCACIÓN PARA LOS PUEBLOS**, se ha transformado en una herramienta fundamental para la articulación de movimientos, organizaciones estudiantiles, sindicales, de apoderados y otras, vinculadas al área de Educación. Además, este espacio ha ido permitiendo también la generación de propuestas de cambios y transformaciones estructurales a nuestro sistema educativo.

Entre sus objetivos generales, se encuentra: promover, propiciar y llevar a cabo un cambio profundo y estructural al sistema educativo chileno, transformando el sistema actual que concibe la Educación como un bien de consumo en manos del mercado (controlado por una elite política y

económica), por uno que conciba la Educación como un derecho social garantizado por el Estado, participativo y al servicio de la clase trabajadora en su conjunto, entendiendo que la problemática de la Educación no está desconectada del mundo de los trabajadores, ya que es precisamente la clase trabajadora quien costea y financia todo nuestro sistema educativo.

**FORO POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**, en su documento

**CHILE: UN SISTEMA POLÍTICO ANTIDEMOCRÁTICO**, postula que la Constitución de 1980 / 2005 no es democrática, en primer lugar, por su origen, ya que fue elaborada por un grupo de personalidades de derecha, completamente a espaldas de cualquier consulta a la ciudadanía, buscando expresamente fijar en ella un contenido ideológico abiertamente conservador y mercantil. Fue aprobada luego en un plebiscito fraudulento, sin las garantías mínimas de discusión ni libre participación.

Este origen antidemocrático se ha prolongado a todas y cada una de las reformas a las que ha sido sometida, también elaboradas entre cuatro paredes, a través de acuerdos solo en la elite política, aprobadas por un parlamento elegido de manera no proporcional. Un proceso que culminó con las reformas aprobadas bajo el gobierno de Ricardo Lagos, las que terminaron por consagrar el carácter conservador y mercantil, incluyendo los mecanismos que obstaculizan la representación y participación real de los ciudadanos.

El ordenamiento político institucional que ha derivado de la Constitución de 1980 / 2005 es antidemocrático, en segundo lugar, porque distorsiona gravemente la representación de la soberanía popular, por ejemplo, a través:

- del sistema binominal de elecciones parlamentarias, permitiendo que la derecha pueda obtener la mitad del Parlamento con solo la tercera parte de apoyo de la ciudadanía.

### **Presentamos a nuestros panelistas:**

1.- Gastón Guzmán Gutiérrez, Licenciado en antropología social de la Pontificia Universidad Católica de Lima, Perú y Máster en Etnología de la École des Hautes Études en Sciences Sociales, (EHSS), París, Francia.

Ha realizado investigaciones y programas educativos comunitarios en el ámbito de la antropología y la educación en comunidades Quechuas del Perú, Aymaras del Norte de Chile y Guamyas y Kuna en Panamá y autor de numerosas publicaciones bilingües (aymara-español, mapuzungun-español, Rapa –Nui-español) entre otras. Actualmente es Dirigente Provincial de Andime del Nivel Central.

2.- Sebastián Link, Licenciado en antropología, profesor de la Universidad Alberto Hurtado. Centro de Investigación Fragua.

3.- Daniel Cerpa Gaete, Licenciado en Historia y egresado de Magíster en Historia de Chile de la Universidad de Chile, Licenciado en Educación y Profesor de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Andrés Bello. Sus líneas de investigación estuvieron ligadas a la historia social de Chile, específicamente a los pueblos originarios y los sectores populares, analizando sus formas de organización y prácticas políticas y sociales. Es el presidente del Sindicato de Trabajadores de la Educación "SUTE Alcántara de la Cordillera" y Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación SUTE Chile.

4.- Sergio Grez Toso, historiador, académico de la Universidad de Chile.

Su obra historiográfica está centrada en el estudio de la cuestión social y los movimientos populares en Chile.

Ha sido un activo participante en los movimientos por la Educación Pública y por la Asamblea Constituyente. Ha desarrollado numerosas acciones de apoyo a la lucha del pueblo mapuche y otros movimientos sociales en Chile. También ha encabezado campañas de solidaridad con estudiantes de Quebec (Canadá) y Ayotzinapa (México).

Es integrante del Foro por la Asamblea Constituyente.

Los panelistas abordarán los siguientes temas:

- ¿Cómo terminar con el modelo neoliberal y crear una nueva Constitución para los pueblos de Chile?
- ¿Es la Asamblea Constituyente la vía más adecuada para ello en el contexto actual?
- ¿Cuáles son los pasos a seguir?

#### **MODALIDAD DEL FORO-PANEL:**

Cada panelista dispondrá de 15 minutos para exponer los puntos anteriormente señalados. Luego, se realizará una segunda ronda de 5 minutos para cada panelista para complementar ideas y, eventualmente, rebatir las de otros panelistas. Finalmente, se abrirá el diálogo con el público.

#### **Descripción y análisis del espacio.**

En este foro asistieron alrededor de 12 personas, de variadas edades y en las que destaco de acuerdo a mi registro de campo existía vínculo directo con alguno de los panelistas. Debido a que la programación partió con un desfase de cerca de una hora a la espera de que concurrieran más participantes al espacio, no quedo tiempo prácticamente para realizar preguntas y/o comentarios.

Me llama la atención que ninguno de los panelistas hace alusión a la baja y prácticamente inexistente participación de la ciudadanía en este espacio de debate, así mismo como en el realizado en la Universidad de Chile que fue gestionado por la misma organización político social, más aun cuando sus declaraciones tanto escritas como verbalizadas refieren constantemente la gestación de un movimiento social que comienza a

articularse y robustecerse, aclamando con suma urgencia por Una Asamblea Constituyente, y es aún más complejo de comprender el fenómeno cuando estas organizaciones y personas que las representan desarrollan en forma muy elocuente propuestas de la forma en que debe producirse el proceso constituyente, todos presentan leves variaciones en sus fórmulas, coincidiendo sin excepción en que se decida mediante plebiscito y se desarrolle a través de representantes elegidos democráticamente.

Destaco que en lo que refiere a las ponencias vertidas durante este Foro, no se encuentran las transcripciones de lo expuesto por los distintos panelistas, ya que se dañó la grabación y no ha sido posible reproducir su contenido, de todas formas me pareció relevante considerar la enunciación del espacio a modo ilustrativo del fenómeno en sí.

#### **4\_ FRENTE AMPLIO POR UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE AUTOCONVOCADA**

Aquí se describe seminario desarrollado en el Centro Cultural El Sindicato, emplazado en el barrio Yungay, que tuvo una duración de cerca de tres horas, en el mes de Abril del 2014.

##### **Sito Textual Declaración de esta mesa Política:**

El Frente Amplio es un referente político donde convergen organizaciones políticas y sociales, tras el objetivo de establecer en nuestro país un nuevo orden institucional que se exprese a través de una nueva constitución democrática y popular, que contenga en su seno la voluntad constituyente del pueblo chileno, la soberanía, las nacionalidades y que en esencia sea el marco político, jurídico e ideológico de una Nueva República que plantee la relación democrática entre el pueblo y la institucionalidad que construya de manera soberana.

Para lograr la realización de este magno propósito, proponemos la vía popular a la constituyente autoconvocada que es la concepción más



democrática, pluralista y libertaria para construir desde la sociedad Chilena con la participación de trabajadores, pobladores y estudiantes, hombres y mujeres de nuestra Patria, un camino con organización; con participación en el cual sea el pueblo el que elija y mandate a dirigentes electos democráticamente para conformar una Asamblea Constituyente que recoja en espíritu y letra, la soberanía popular.

Esta Asamblea Constituyente debe desarrollarse y consolidarse en un proceso que sobrepase la coyuntura, sobre cinco pilares fundamentales: 1° Soberanía Popular, 2° Igualdad de Derechos y Justicia para Los Pueblos, 3° Participación, 4° Integridad y Transparencia, 5° Establecer un Programa del Pueblo que lo Transforme en sujeto de Cambio.

## **SEMINARIO**

Frente amplio por una Asamblea Constituyente Autoconvocada

Se establece que el moderador del seminario será el compañero Sergio Fuenzalida y encargado de actas Claudio Barría del Movimiento de Izquierda Independiente y el compañero..... Del partido comunista (acción proletaria)

PC (AP): Eduardo Artés: se debe fortalecer el frente amplio y salir a masificarlo, en la medida que el FA no se muestre sólido, habrán otros sectores que atraigan a la masa, se debe impulsar la creación de frente amplio sea donde estén los compañeros, aunque no estén compañeros de otras orgánicas.

Se propone construir el frente en todos lados con cualquiera de las orgánicas que participan en el FA, se debe tener una construcción amplia y unitaria.

Se debe trabajar en frentes específicos, crear comisiones como la comisión estudiantil, se deben colocar distintos compañeros para trabajar como frente de masas, hay que involucrar al frente amplio en todos los

frentes, en la primera quincena de abril tener un evento nacional del frente amplio.

FPMR: Jorge Gálvez: el FA ha tenido algunos avances territoriales, pero ha estado paralizado por situaciones externas al FA, en los cuales se ha perdido bastante tiempo.

Se propone retomar una propuesta de borrador de una constitución, se deben hacer todos los esfuerzos para levantar el FA, aunque esto no logra traspasar las fronteras de la militancia.

Se debe incentivar el debate, instalar un borrador de constitución, ya que los territoriales se han constituido más que nada como un frente político, incluso llamando en forma abierta a discutir este borrador.

Se propone generar una fuerza material y confrontarla en todos los escenarios con el poder.

Dentro de un año aproximadamente debe haber un encuentro nacional de los delegados territoriales, más los delegados de las organizaciones políticas

En los hechos vemos que el FA es un referente político, se ve como tal en otras organizaciones, se debe darle cuerpo una metodología en ese sentido, en el periodo es un espacio táctico.

El FA debe poner una propuesta de carácter democrática popular, así también debe ser una constitución.

El FA como referente político debe crear un programa de gobierno, necesitamos acercar los intereses a la sociedad.

Red Comunitaria: Salvador Puccio: da una breve introducción de su organización, puntos en los cuales ellos se basan, el FA amplio no tiene una capacidad de llegar a la masa ya que tiene cierto rechazo a lo ideológico, no existe una formación política ciudadana, se debe proponer una constitución, el frente amplio requiere de elementos esenciales, un borrador de constitución.

P. Igualdad: Atilio Herrera, existe un caldo de cultivo importante, el P. igualdad hace una autocrítica porque no han podido movilizar a sus militantes en torno al FA, existirán momentos de articulación que no se llamen FA, por distintas situaciones, se dé rienda suelta a comités constituyentes de base, este una orgánica o estén todos, si están por la vía popular a la constituyente, entonces están por el FA,

Encuentro nacional en el mes de abril, en el cual estén todas las bases, con organizaciones políticas y sociales, además de militantes de base.

Fundamental el rol del monitor constituyente, ya que se complejiza por distintas situaciones, cada organización cree monitores constituyentes.

Como referente político, estamos verdes como tal, el pueblo debe nombrar al referente político.

Los borradores de constitución saldrán desde las bases, el ejercicio de la deliberación. La asamblea constituyente de base.

Comités comunistas: Raul Blanchet: el FA es una instancia política que concita el interés por construir un debate constituyente, consideramos que el ímpetu debiera tener hacia los territorios, la cual debiera fluir hacia las estructuras orgánicas, ya que somos una estructura pequeña.

Debería fluir el impulso de difusión de debate hacia los territorios según los medios que tenemos.

El frente amplio debe reeditar la feria que realizo en el parque Almagro, que se realice en distintas localidades.

Llevar una campaña de posicionamiento del FA mediante una campaña, que cuente con un proceso de volanteo.

Se recalca la idea del catastro de las territoriales del FA.

En lo posible no dotarnos de una estructura, es importante sostener una estructura flexible, con la precisión de responsabilidades y su cumplimiento,

Se propone un piquete central, que sea un factor de agitación y difusión, que se establezca en algunas partes del centro, por dar un el ejemplo.

Centro cultural el Sindicato: Sergio Fuenzalida: crear cabildo territoriales de 2 a 3 manzanas que recojan las ideas y el sentir de la gente, que crezca.

## **RONDA DE DEBATE**

Red comunitaria: se debe establecer una estructura orgánica, que se establezcan vocerías, se debe establecer un discurso del frente amplio, no de las orgánicas que lo conforman, crear un partido instrumental.

Partido Igualdad: cuando existen muchos mensajes hay una confusión a como acoger la idea central, nuestra parte gráfica y comunicacional, planificar una forma de insertarse en las personas, manteniendo la parte ideológica yendo a las ideas simples, debe haber una especie de feedback.

Comités Comunistas: lo fundamental es trabajar cimentando desde los distintos frentes de masas, no existen las capacidades de articularnos a niveles nacionales, los procesos de construcción social, la única manera de construir es a partir de las demandas populares, esto va a resultar cuando trabajemos en serio, nosotros nos vamos a abocar en los trabajos que podemos,

FPMR: valorar el construir una organización, estamos en condiciones, ser flexibles, podemos asumir cosas que se puedan hacer, personas que puedan responder por tareas específicas.

Partido igualdad: ideas de consenso, levantar asambleas de base, levantar un encuentro nacional, diferencias en el referente político, se funciona como coordinación, no existe programa, no vamos a bajar nuestras banderas en pos del frente amplio,

FPMR: la construcción política es por arriba, generar una relación dialéctica entre las organizaciones políticas y las de base. Existen varias coincidencias, de la fecha del encuentro nacional, debemos acotar el debate.

PC (AP): se debe construir una idea central, el FA es una herramienta de coordinación en este momento,

C. Comunistas: el frente amplio ha realizado diversas actividades, es necesario centrarnos en los debates que nos van a tensionar, creemos en la confianza que hemos establecido, hay una búsqueda de unidad efectiva, la no ideología no existe, FA referente o no referente político, se hace referente en la medida que existe, no depende casi de nuestra voluntad, cuando el frente amplio se inhibe empobrece su representación pública

Red Comunitaria: la gran masa tiene ideología, pero no conocen en cual ideología están, como asamblea constituyente debe salir el modelo de sociedad desde la gente, como la invitamos a participar, estamos en una mesa de coordinación, como referente político no se ve como una posibilidad viable

El Sindicato: debemos leer la realidad, la necesidad de construir es a partir de una asamblea constituyente, existe la voluntad para incidir en torno a eso, tenemos la capacidad de ponernos de acuerdo en nuestros intereses.

FPMR: la voluntad política debe establecer decisiones políticas, que vamos a hacer y que queremos hacer, el FA tiene vida más allá de la asamblea constituyente.

PC (AP): ojala este proceso vaya dando un carácter más homogéneo, no es necesario una gran dispersión.

P. Igualdad: se propone en un ataque comunicacional.

**Propuestas:**

P. Igualdad: impulsar evento para abril. Como apertura del año político.

FPMR: generar un encuentro desde el frente amplio, crear grupos de discusión por la asamblea constituyente.

El Sindicato: debemos salir a la calle, pero con qué material salimos, cuál es el material.

PC (AP) sacar un periódico.

C. Comunistas: sacar un periódico, debería ser antes de abril, lo más pronto posible, abril encuentro, 1° de mayo, 11 de septiembre.

## **RESOLUCIONES:**

- LIBERTAD PARA CONFORMAR FRENTE AMPLIO EN TODOS LOS TERRITORIOS Y SECTORES EN LOS CUALES LAS ORGANICAS DEL FRENTE AMPLIO TENGAN PARTICIPACION, SI EXISTEN OTRAS ORGANICAS EN LOS DIFERENTES SECTORES Y TERRITORIOS ESTAS DEBEN SUMARSE, SI NO LAS HAY ES POSIBLE QUE UNA ORGANICA LLEVE A CABO LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
- CREACION DE UN PERIODCIO DEL FRENTE AMPLIO, EL CUAL DEBE SER LLEVADO A CABO PRIMERAMENTE POR UNA COMISION LA CUAL ESTARA ENCARGADA DE HACER UN ESTUDIO PARA SU REALZACION
- SE ACUERDA REALIZAR UN EVENTO POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EL MES DE ABRIL, CON TODAS LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLITICAS QUE CONFORMEN EL FRENTE AMPLIO.
- SE ACUERDA REALIZAR UNA ACTIVIDAD PARA CONMEMORAR EL 1°DE MAYO, DE NO SER POSIBLE REALIZARLA SOLOS, SE IRA EN BLOQUE A NEGOCIAR CON OTRAS ORGANIZACIONES.

### **Análisis del Espacio Frente Amplio por una Asamblea Constituyente Auto-convocada.**

De este espacio puedo referir, que emplee la técnica de observación participante, concurriendo a reuniones los días lunes de 19:00 a 22:00 horas, desde marzo a septiembre del 2014 en las que los discursos eran acotados, no muy distintos de la transcripción del seminario que desarrollaron en agosto del 2014.

En dicho espacio participaban representantes del Partido Igualdad, Partido Comunista Acción Proletaria, Comités Comunistas, Frente Patriótico Manuel Rodríguez, Movimiento Todos a la Moneda, centro cultural el Sindicato,

Movimiento Socialista Allendista. Quienes se autodenominaban y consideraban la *“Izquierda real del País”*, además de ser los líderes de cada una de las entidades representadas, si bien en su declaración señalan estar abiertos y ser convocantes de todos los ciudadanos y ciudadanas que quieran participar, ya que el término Autoconvocada en sí mismo no permitiría tipo alguno de discriminación frente al interés colectivo o individual por ser participe, en la práctica esto fue muy diferente, ya que desde el primera reunión a la que concurrí fui agredida verbalmente por el Abogado de Derechos Humanos Roberto Ávila. Representante del M. Socialista Allendista, con frases como *“no estamos para jueguitos académicos de niñitas ociosas”* *“esto es importante”* *“no considero aceptable que permanezca en nuestro espacio”*, agresión a la que respondí citando y analizando conceptualmente su eslogan *“Autoconvocada”*, de este fenómeno quiero destacar que *“La “agresividad”, en el sentido estricto de la palabra, nada tiene que ver con el sadismo o con la destructividad. Su significado literal es “acercamiento””, (Reich W. La función del orgasmo, p. 127)*, situación frente a la cual no hubo más remedio desde los otros sectores que bajar el perfil de mi presencia y continuar con su reunión. De esta forma me quedo en este espacio y participo durante algunos meses, planteando ideas y proponiendo formas de información y educación cívica a la ciudadanía en su conjunto, las que fueron desestimadas e invalidadas con la argumentación de que yo no representaría a ninguna fuerza política del país, al punto de comenzar a debatir unos con otros por encontrarse molestos con mi presencia ya que yo podría ser una informante encubierta, argumentaciones como esas se construyen principalmente cuando cada sector de los participantes ven infructuosos sus esfuerzos por alinearme en sus filas.

Las jornadas eran agotadoras, sin acciones concretas en dirección alguna, en ocasiones se tomaban acuerdos que en la reunión siguiente eran desestimados porque en la tertulia anterior había faltado alguno de los representantes, y al integrarse con posterioridad con gran facilidad desestabilizaba los acuerdos que se habrían alcanzado. Sus proyecciones se centraban en lograr hacer *“noticia”*, *“visibilizarse como fuerza política”* y



*“dirigencias individuales”, disputando entre si el protagonismo de quien presidía el debate o los pequeños actos, se entrampaban fácilmente en aquello que cuestionaban de los otros sectores, acusaban permanentemente al gobierno en turno de instrumentalizar a la ciudadanía y de manipular a la opinión pública en función de sus intereses, pero sus aspiraciones no eran muy distintas cuando insistentemente se referían a los pobladores/as y ciudadanos/as como las masas que están en la calle y que deben ser dirigidas por “ellos, las dirigencias de la verdadera izquierda”, sin duda la alineación discursiva y de estructura de pensamiento es observable a poco andar, ya que el “El Panóptico es una máquina maravillosa que, a partir de los deseos más diferentes, fabrica efectos homogéneos de poder”. (Foucault, M. Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión. Trigesimoquinta edición en español, 2008, p. 2006).*

Debo destacar que fue muy desgastante mentalmente permanecer en el espacio, ya que la violencia de género a la que estuve expuesta durante meses, socaba la claridad mental de cualquier ciudadana, por lo demás sus constantes articulaciones lingüísticas en las que percibían enemigos en todas partes, sumado a esta alucinación colectiva de pensarse como los guías iluminados de este *“pueblo y proceso”*, le restan toda seriedad posible a la construcción de acumulación de fuerzas desde las bases populares, por lo demás sus discursos siempre fueron peyorativos para referirse a los pobladores y ciudadanos, siempre situándose a sí mismos en una posición superior en la jerarquía entreverada, en la que consideraban debían dirigir a la “masa”.

Luego de estos meses de agotadora participación, concluí enfrentarlos en una de las reuniones exponiendo todos mis puntos de vista y mi análisis sobre su comportamiento y poca seriedad, además de referir que como ciudadana común tenía mucha más representatividad que las 200 personas de militancia activa, que era la mayor cantidad de personas que lograban convocar en sus diversas actividades. Al cabo de mi exposición, me pare de la silla refiriendo que no podía permanecer un minuto más en un espacio como este.

## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN INTERNET**

A continuación vierto el contenido inspirador principal de estos espacios, en los que cualquier ciudadano/na puede acudir desde un pc, cabe destacar que luego de revisar y analizar paginas pude encontrarme con que las misma 3 fuentes, tienen diferentes espacios y/o están enlazados, que a simple vista podría producir la sensación de que son muchos más los que se sienten llamados por la Asamblea Constituyente.

### **Movimiento por la Asamblea Constituyente.**

Cito Textual contenido de página web:

#### **QUIENES SOMOS**

- Somos chilenas y chilenos decididos a ejercer efectivamente el derecho a determinar nuestro propio destino como pueblo y como nación. Para ello exigimos una Asamblea Constituyente que redacte una Constitución Política verdaderamente democrática en la que se restituya la soberanía nacional a manos de su único titular: el pueblo de Chile.
- Rechazamos la vigencia de la mal llamada “Constitución de 1980” (que es apenas un “bando” de la Junta Militar) no sólo porque es ilegítima en su origen sino porque consagra la supremacía del gran capital –interno y transnacional-, en desmedro de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de los chilenos y en perjuicio de la madre tierra.
- La instalación de una Asamblea Constituyente es tarea de todas y todos. Esta página contribuirá para que tu tengas más información y desarrolles por propia iniciativa, en interacción con tus pares de todo el país, las actividades que permitan unir y organizar – por encima de sectarismos y prejuicios- una fuerza mayoritaria que sea capaz de doblegar a la elite conservadora que –amparada en los poderes fácticos- se aferra a sus privilegios y niega nuestro derecho a construir un país verdaderamente libre y soberano. <http://www.asambleaconstituyentechile.cl/>

El Coordinador Nacional de este Movimiento es Gustavo Ruz.

## CONVERGENCIA CONSTITUYENTE

Cito Textual contenido de página web:

- Quienes Somos
- HACIA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
- En sus más de doscientos años Chile ha experimentado distintas iniciativas constitucionales, las que, en su totalidad, no han sido decididas por el pueblo ni sometidas al escrutinio de la soberanía popular. Constituciones autocráticas, oligárquicas, dictatoriales y pseudo democráticas se han sucedido en el tiempo.
- La Constitución de 1833, impuesta por la fuerza, dio comienzo a un largo período de gobiernos autoritarios, oligárquicos y conservadores, iniciado por el régimen autocrático y centralista de Diego Portales, período que duró casi cien años, extendiéndose hasta 1925. La promesa de Arturo Alessandri Palma de llamar a una Asamblea Constituyente para redactar una nueva Constitución no fue respetada, resultando que la Constitución impuesta ese mismo año fue, una vez más, la elaboración de una reducida elite política-militar representante de los intereses oligárquicos.
- La Constitución actual, la dictatorial de 1980, creó las bases de un sistema político de estructura antidemocrática, de origen ilegítimo, aprobado de manera fraudulenta, cuyo objetivo final es la mantención y la proyección del sistema neoliberal. Parte determinante de la oposición a la dictadura, después llamada Concertación de Partidos por la Democracia, prometió llamar a una Asamblea Constituyente al término de esta con el fin de redactar una nueva Carta Fundamental. Esa promesa fue rápidamente olvidada, sepultando el trabajo realizado desde 1978 por el Grupo de los 24, referido a estudiar y proponer contenidos democráticos a ese proyecto.
- Es más, el liderazgo de la Concertación intentó legitimar la Constitución de Pinochet en 1989, y la hizo suya el año 2005, en un acto inaudito e inédito, por la vía de incorporar algunas reformas en su texto y

cambiar la firma del anterior dictador por la del entonces presidente Ricardo Lagos y de todos sus ministros, sin consulta ciudadana.

- Todas esas constituciones han sido ejercicios intelectuales y de poder, de mayor o menor complejidad, realizados por una oligarquía ligada a intereses foráneos, e integrada por quienes históricamente han hegemonizado el poder político y económico de la nación, con el fin de reproducir el sistema y mantener sus privilegios.
- Es necesario que la ciudadanía proponga, discuta y apruebe una Constitución verdaderamente democrática y representativa, redactada por delegados electos democráticamente a una Asamblea Constituyente, y sometida posteriormente a un plebiscito informado para su ratificación o rechazo. Para lograrlo, es menester la generación de un Poder Constituyente, aquel que se expresa en la capacidad y voluntad que tiene el pueblo para establecer libre, soberana y legítimamente las normas fundamentales que rigen el espacio geográfico, político, jurídico e institucional que ocupa.
- Como requisito previo e indispensable para la generación de ese Poder Constituyente, es necesaria la construcción de un amplio movimiento social constituyente, entendido este no como una organización política ni tampoco como una coalición de organizaciones políticas, sino como una política y una acción arraigada en las bases y en las organizaciones sociales, en los colectivos sociopolíticos contestatarios y en aquellas organizaciones políticas alternativas al sistema y al duopolio gobernante, sin que renuncien a su propia identidad, sino que asuman un compromiso de trabajar en torno a acuerdos programáticos claros y precisos. De no tener éxito en esta tarea de educación, coordinación, mutuo apoyo y proyección conjuntas, se corre el riesgo de que una Asamblea Constituyente sea cooptada por los mismos sectores políticos que han sido hegemónicos hasta hoy y sus fines serían totalmente desvirtuados.
- Es para trabajar en ese espacio, aportando a esa capacidad y voluntad, y siendo parte de este movimiento social constituyente, que nos hemos convocado. Para ayudar a generar las condiciones que permitan

avanzar no solo en la convocatoria, el modo de elección, el número de delegados, la estructura y los tiempos de funcionamiento de una Asamblea Constituyente, sino que también para proponer y adelantar algunos de los contenidos que creemos fundamentales que debería incorporar esa Nueva Constitución Política de Chile.

- Quienes hacemos este llamado tenemos distintas experiencias de militancia política y adherimos a distintas vertientes filosóficas; nos une la esperanza y la necesidad de aportar a un nuevo despertar popular en el que los hombres y mujeres de nuestro pueblo “abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor”.

- Invitamos a todos quienes deseen participar en este espacio democrático y republicano a exponer sus ideas y esperanzas, a enviar sus aportes para contribuir a la discusión de los temas que nos ocupan. Invitamos a iniciar un proceso de Convergencia Constituyente que ayude a poner fin a una interminable transición política, eliminando uno de los legados más vergonzantes de la dictadura y abriendo paso a un nuevo período histórico y constitucional donde los ciudadanos accedan al control del destino del país.

- FORO POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

- Santiago, octubre de 2013.

- Oriela Areyuna Ibarra, abogada, Magíster (c) en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

- Patricia Artés Ibáñez, directora y profesora de Teatro.

- Patricia Ayala Apablaza, profesora, Licenciada en Lengua y Literatura Hispánica.

- José Miguel Canihuante Banda, estudiante Administración Pública, USACH.

- Juan Carlos Cárdenas, médico veterinario, Director Centro Ecocéanos.
- Herman Carrasco Paul, profesor, activista de Derechos Humanos.
- Sergio Grez Toso, historiador, académico de la Universidad de Chile.
- Ana Harcha Cortés, investigadora y creadora escénica, académica de la Universidad de Chile.
- Rafael Kries, Dr. en Economía, ex-dirigente de cordones industriales.
- Humberto Núñez Ibarra, artista plástico, artesano.
- Joaquín Hernández Aracena, historiador, Magíster en Estudios Latinoamericanos.
- Carlos Pérez Soto, profesor de Estado en Física, académico de la Universidad ARCIS.
- Felipe Portales Cifuentes, sociólogo, académico de la Universidad de Chile.
- Héctor Vega, abogado y economista, académico de la Universidad ARCIS.
- <http://www.convergenciaconstituyente.cl/>

## **APORTES AL TRABAJO SOCIAL**

Siendo esta una tesis para optar al grado Magister en Trabajo Social con especialización en Competencias para la acción Socioeducativas y habiendo desarrollado el planteamiento del problema de esta investigación, considero de suma relevancia realizar un análisis en relación al rol y ejercicio de la práctica profesional, de las y los Trabajadoras/es Sociales como de aquellos que tienen vinculación con el campo disciplinario. Es menester ser estrategas y reflexionar para actuar en un escenario político y socialmente complejo y, es aún más necesario pensar el Trabajo Social como una herramienta de cambio, emancipadora, educadora y potenciadora de procesos de transformación social y político.

Históricamente el Trabajo Social se ha desarrollado y vinculado con los sectores socio-económicos más carenciados, desde la creación de la Primera Escuela de Trabajo Social en Chile, año 1925.

El ejercicio profesional del Trabajo social en un principio es más bien de carácter asistencialista, de profunda vinculación con los principios cristianos, por tanto se restringe a asistir a la pobreza desde una perspectiva caritativa a una insipiente capacitación en oficios hacia la ciudadanía y orientación jurídica y de salud sanitaria.

Pero no olvidemos que a esta histórica práctica se le sucede un quiebre en la décadas de 1960-1970, produciendo un cambio de paradigma en la comprensión de la cuestión social, perfilando una intervención desde un hacer profesional vinculado a la dimensión intrínsecamente política del individuo. En este sentido el “Servicio y Trabajo Social alcanzan su mayor autonomía, abriéndose a un cambio en los conceptos que dirigen sus prácticas a través de su interrelación con otros saberes sociales y políticos críticos del orden imperante, participando desde su intervención social/popular en la construcción del pueblo como sujeto/poder. (Illanes M. Desafíos Éticos e Interculturales para la Acción Profesional Transdisciplinaria, Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana, p. 76). Ejercicio político Profesional que será reprimido con el Golpe Militar y posterior Dictadura Militar.

“la progresiva autonomización del Trabajo Social del mandato institucional de “responso-al-otro”, hacia los años sesenta y setenta del siglo XX, el servicio y trabajo social tenderá a hacer la crítica de la tradición decimonónica arraigada aún en sus prácticas y que se des-calificó como “caritativa”, buscando superarla a través de la organización participativa de la comunidad en el seno de los sectores populares:”. (Illanes M. Desafíos Éticos e Interculturales para la Acción Profesional Transdisciplinaria, Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana, p. 75-76).

Cuando vivimos bajo un modelo económico de libre mercado, globalizante con una fuerte incidencia sobre el Estado-Nación, se imprime una nueva lógica económica y social, el Estado presenta un nuevo rol que es el marco desde donde surgen y se sustentan los nuevos estilos de control social. Esto genera una crisis que trae consigo una fragmentación en todos los órdenes provocando el desarrollo de un nuevo modelo sustentado en la ruptura del Estado Social. Esta lógica hegemónica no solo tendrá una influencia directa en las políticas sociales, sino también en la formación profesional de toda y todo profesional ya sea que pertenezca a las Universidades partícipes o no del CRUCH, porque no olvidemos que en este modelo económico la educación es un bien de consumo profundamente mercantilizado en el que niega el legítimo ejercicio del Derecho Ciudadano a la Educación, remplazándolo por la conceptualización simbólica y práctica de “consumidor”.

En dicho contexto, cabe preguntarse qué ¿ha ocurrido con el desarrollo del Trabajo Social?

“Mientras en los años sesenta las “políticas sociales” y el trabajo social que intervenía sobre la sociedad popular, levantaba la crítica al asistencialismo como receptividad pasiva, promoviendo la participación social “activa” en vista de la conformación de un sujeto crítico y creador, 50 años más tarde vivimos un cambio hacia un proceso inverso, en que la política social institucional y el trabajo social que interviene en base a ella, recupera el asistencialismo, no solo como mera tradición antigua, sino como un reelaborado mecanismo para frenar e impedir la participación social



activa y, por ende, la conformación de sociedad civil crítica y creadora. No se trataría así, de una mera vuelta al pasado, sino de una “voluntad de poder” que recupera la tradición a-discursiva y pasiva para mitigar las desigualdades sociales en una fase del capitalismo que genera creciente desigualdad y privilegio socio-político y cultural en Chile”. (Illanes M. Desafíos Éticos e Interculturales para la Acción Profesional Transdisciplinaria, Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana, p. 76-77).

La política es aquello que involucra a los ciudadanos y a los asuntos públicos, dimensión de la cual no son ajenos las y los trabajadores sociales cuando en su práctica operan como control social a través de sus intervenciones profesionales, funcionales a un sistema que les fue asignando para sostener el status-quo de quienes detentan el poder político y económico.

Frente a este escenario político. Cada sujeto deberá, entonces, adecuarse a las exigencias del sistema para poder al menos estar incluido en el reparto de la subsidiaridad de los pocos recursos, híper focalizados hacia los sectores más vulnerables calificados mediante la ficha de protección social, hecho que transformará a los y las ciudadanas en meros receptores pasivos de lo que el Estado u otras instituciones le quieren dar. Estas políticas focalizadas, basadas en la asistencia selectiva y la fragmentación social, intentan cubrir con un veló caritativo, de subsidios, capacitaciones en oficios y “bono marzo, de invierno para la tercera edad, becas escolares en útiles y/o de escolaridad u aranceles, entre otros” aquello que desnuda la exclusión social política, económica y cultural. Su intencionalidad es tapar lo que no debe ser visto y por ende esconden subyacente en ellas un control social, Las políticas sociales pierden de este modo su carácter universal e integrador.

En este contexto histórico quien aparece como ejecutor de estas políticas focalizadas y selector de los destinatarios de los recursos (población vulnerable de acuerdo ficha de protección social y otros instrumentos de similares característica) es el Trabajador social quien,

consciente o inconscientemente, se mimetiza con el sistema viéndose imposibilitado entonces de tener una mirada reflexiva y crítica sobre la realidad social, el mandato de las instituciones y sus propias intervenciones. “En suma, tendemos a plantear que es la propia definición del proyecto gubernativo y el propio modelo político de “democracia” Chilena actual el que contribuye decisivamente a anular la tradición participativa: anulación que se realiza, en buena medida, desde la política social gubernativa”. (Illanes M. Desafíos Éticos e Interculturales para la Acción Profesional Transdisciplinaria, Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana, p. 77).

En esta crisis social, de las instituciones, política y de representatividad, el Trabajo Social ha sido y es la profesión elegida para facilitar el control social confirmando su rol de “controlador”, de “seleccionador” y de intermediario entre recursos y necesidades.

El eje central de la praxis del Trabajo Social debe ser la promoción de los Derechos Humanos desde el compromiso y la responsabilidad de co-construir una práctica profesional sostenida en un análisis reflexivo y crítico de la realidad social en la cual se interviene, comprendiendo al otro/a desde su legítima dimensión humana, ya no como meros receptores de la subsidiaridad de la política pública. Promoviendo la participación activa de todos los sectores de la sociedad, facilitando procesos socio-educativos que involucren una real actoría social de las y los ciudadanos en la co-construcción de una democracia real que los integre a todas y todos como sujeto histórico, social y político.

## CONCLUSIONES

### Cuadro Comparativo de los diferentes foros por la Asamblea Constituyente

Fecha del Foro	Convocantes y número de Panelistas y Asistentes.	Ideas Relevantes
05/04/2014	<p>Partido Socialista,</p> <p>Panelistas: tres panelistas.</p> <p>Asistentes: Alrededor de 80 personas, principalmente militancia activa.</p>	<p>_Interrogantes que surgen desde la crisis de un ciclo político institucional del País que pone en evidencia la <b><u>falta de legitimidad</u></b> y carácter antidemocrático de nuestra Constitución Política.</p> <p>_Gustavo Ruz: Espero estamos de acuerdo en que esto no es una discusión meramente intelectual, no es porque esté de moda el tema de la Asamblea Constituyente, estamos ante un hecho rotundo del porte de una montaña consumado, claramente perfilado sin ambigüedades de que <b><u>la nueva dirección del Gobierno no quiere una Asamblea Constituyente.</u></b></p> <p>_Francisco Fernández Fredes: en Chile la constitución <b><u>que nos heredó la dictadura esta antípoda de una verdadera constitución democrática.</u></b> ¿Y por qué? No solo por su origen de pudo fraguada entre</p>

		<p>cuatro paredes por los asesores de la dictadura que formaron la llamada comisión obtusa y luego aprobada entre comillas por un plebiscito fraudulento como lo fue el de septiembre de 1980 sin ninguna garantía de participación en contra de ese engendro, como tan poco sin ningún mecanismo de control del acto policial de la votación propiamente tal, porque se izó sin padrón y sin sistema calificador de elecciones.</p> <p>_Fernando Atria: la constitución de Pinochet está hecha para hacer imposible la realización de un programa de Gobierno como el de Michel Bachelett, en el caso de que el gobierno de Michel Bachelett quiera realizar su programa, pero no me quiero pronunciar sobre eso, eso es otra cosa, porque hay algunas sospechas que dicen que como lo van a hacer ahora si no lo hicieron en 20 años, esa discusión propongo que la dejemos de lado.</p>
25/08/2014	<p>Foro por la Asamblea Constituyente:</p> <p>Panelistas: 5</p> <p>Asistentes: 15</p>	<p>_Como integrantes del Foro por la Asamblea Constituyente <b><u>tenemos la certeza de que es necesario que la ciudadanía proponga, discuta y apruebe una Constitución</u></b> verdaderamente democrática y</p>

	<p>representativa, redactada por delegados electos democráticamente en una Asamblea Constituyente, y sometida posteriormente a un plebiscito informado para su ratificación o rechazo.</p> <p>_Carla Amtmann: una Asamblea Constituyente para una Nueva Constitución ha sido parte subterránea, pero parte de un proceso de recomposición social y política que se ha vivido desde terminada la dictadura y <b><u>que ha logrado tener cada vez más visibilidad</u></b> y la demanda por una Asamblea Constituyente es cada vez más visibilizada en Chile en la medida que los movimientos sociales y las demandas populares sectoriales, educación, trabajo, salud, han empezado a irrumpir en la escena de campo político.</p> <p>_Fernando Atria: Sin entender la naturaleza del problema al cual la Asamblea Constituyente es una respuesta, y ese problema tiene que ver con la Constitución, y el problema con la Constitución es que tenemos que tener claridad respecto de que es una Constitución y especialmente dado lo que ha ocurrido los últimos 25 años, cuando se trata de una</p>
--	--

		<p>Nueva Constitución? Como distinguir una Nueva Constitución de una reforma Constitucional?, la última gran reforma Constitucional entre comillas, fue la del 2005, fue presentada al País como si fuera una Nueva Constitución.</p> <p>Una Constitución es una decisión sobre de la forma política, es decir cómo se atribuye al pueblo una voluntad, el caso más evidente de voluntad atribuible institucionalmente al pueblo?, es la Ley.</p> <p>_Genaro Cuadros Ibáñez: yo represento a marca tu voto, que es una iniciativa relativamente reciente, ee, que no tiene tanta historia quizás como las otras iniciativas y el Foro de la Asamblea Constituyente, ee surgió básicamente en las elecciones pasadas, en las presidenciales, la idea de marcar el voto en las elecciones presidenciales con la sigla “AC” Asamblea Constituyente, se trata de un movimiento ciudadano que surgió básicamente al principio como una iniciativa comunicacional, e, que <b><u>buscaba de alguna manera hacer más visible la demanda ya histórica de la Asamblea Constituyente en nuestro País.</u></b></p> <p>_Sergio Grez Toso: • Yo</p>
--	--	---

		<p>represento en este panel a un colectivo de trabajo que organizo este evento foro por una Asamblea Constituyente.</p> <p>El sentido precisamente de este panel como llegar en concreto a la Asamblea Constituyente?.</p> <p>Una es el camino institucional para llegar a la Asamblea Constituyente, un tema no menor y que no hay que obviar, y otra cosa es la lucha del movimiento popular por una verdadera Asamblea Constituyente y una Constitución Democrática, y esto <b><u>es una Constitución con contenidos claramente antineoliberales y garante de derechos sociales que nos permita superar el modelo económico-social imperante que como sabemos fue impuesto por la dictadura.</u></b></p>
Abril del 2014	<p>Seminario: Frente Amplio por una Asamblea Constituyente Autoconvocada.</p> <p>Panelistas: 7</p> <p>Asistentes: 15</p>	<p><b><u>El Frente Amplio es un referente político donde convergen organizaciones políticas y sociales,</u></b> tras el objetivo de establecer en nuestro país un nuevo orden institucional que se exprese a través de una nueva constitución democrática y popular, que contenga en su seno la voluntad constituyente del pueblo chileno, la soberanía, las</p>

	<p>nacionalidades y que en esencia sea el marco político, jurídico e ideológico de una Nueva República que plantee la relación democrática entre el pueblo y la institucionalidad que construya de manera soberana.</p> <p>_PC (AP): Eduardo Artés: se debe <b><u>fortalecer el frente amplio y salir a masificarlo</u></b>, en la medida que el FA no se muestre sólido, habrán otros sectores que atraigan a la masa, se debe impulsar la creación de frente amplio sea donde estén los compañeros, aunque no estén compañeros de otras orgánicas.</p> <p>_FPMR: Jorge Gálvez: Se <b><u>debe incentivar el debate</u></b>, instalar un borrador de constitución, ya que los territoriales se han constituido más que nada como un frente político, incluso llamando en forma abierta a discutir este borrador.</p> <p>_Red Comunitaria: Salvador Puccio: el FA amplio no tiene una capacidad de llegar a la masa ya que tiene cierto rechazo a lo ideológico, <b><u>no existe una formación política ciudadana</u></b>, se debe proponer una constitución, el frente amplio <b><u>requiere de elementos esenciales, un borrador de constitución.</u></b></p>
--	--



		<p>_P. Igualdad: Atilio Herrera, existe un caldo de cultivo importante, el P. igualdad hace una autocrítica porque no han podido movilizar a sus militantes en torno al FA, existirán momentos de articulación que no se llamen FA, por distintas situaciones, se dé rienda suelta a comités constituyentes de base, este una orgánica o estén todos, si están por la vía popular a la constituyente, entonces están por el FA.</p> <p>_Comités comunistas: Raul Blanchet: el FA es una instancia política que concita el interés por construir un debate constituyente, consideramos que el ímpetu debiera tener <b><u>hacia los territorios</u></b>, la cual debiera fluir hacia las estructuras orgánicas, ya que somos una estructura pequeña.</p> <p>_Centro cultural el Sindicato: Sergio Fuenzalida: crear cabildo territoriales de 2 a 3 manzanas que recojan las ideas y el sentir de la gente, que crezca el movimiento.</p>
--	--	--

Creo precisó comenzar definiendo el concepto de democracia, el que según las investigaciones remonta al *“510 a.C en la que luego de una revolución y ostracismo de Hipías, Los Atenienses nombran a Clístenes para crear una nueva forma de Gobierno. A fin de permitir la participación del pueblo en las decisiones políticas, y éste sería el principio de*

*Democracia. La palabra “Democracia”, está formada (demos=pueblo), (krátos=gobierno) y el sufijo (-ia=cualidad), es decir el gobierno del pueblo”.* Visita realizada el 07/04/2015 a la página <http://etimologias.dechile.net/?democracia>.

Frente a la actual crisis institucional de nuestro País, con una clase política cada día más desprestigiada, en la que las autoridades electas no son representativas de las necesidades e intereses de los distintos sectores de la ciudadanía, la Asamblea Constituyente aparece en estos días como la opción más concreta y cercana hacia la construcción de un tipo de democracia mucho más participativa, y ya no solo meramente representativa como el modelo bajo el cual nos hemos organizado en los últimos 25 años. Pero cabe preguntarse y analizar ¿desde dónde, quienes y como se configuran los distintos escenarios políticos que relevan tal propuesta?.

Gustavo Ruz, ya advertía en el foro del 5 de abril del 2014 en el Partido Socialista, la posibilidad latente de que se llame a un plebiscito para botar “si o no” a un modelo propuesto por el actual parlamento, a fin de maquillar y aplacar el sentir de la ciudadanía, y/o adelantarse al profundo malestar de ciudadanas y ciudadanos en relación a los crecientes escándalos de corrupción de la clase política en conjunto con el empresariado.

Quando Gustavo Ruz, refiere el siguiente argumento en el mismo foro; *“uno de esos grupos están llamando a una Asamblea Constituyente autocombocada, ahora el personalismo, ellos se van a auto convocar, van a redactar la nueva Constitución o van a iniciar el proceso de redactarla, haciendo una simulación como que representa al pueblo Chileno”.*

Lo que deja entrever es un análisis de estructura de superficie de aquello que está ocurriendo desde un tiempo a esta parte, desde distintas personalidades y sectores, incluyéndolo a él, han visualizado en la demanda de la Asamblea Constituyente la oportunidad de visibilizarse a sí mismos y crear los escenarios públicos de incidencia en la política nacional.

Análisis que puedo reafirmar citando nuevamente a Gustavo Ruz, en el mismo foro-panel, cuando exclama; *“Eso es un mal camino porque legitima el argumento de la derecha de que la asamblea Constituyente es el caos en la imposición de la dictadura del proletariado, es un trabajo de los marxistas para imponer sus designios dictatoriales. Nosotros tenemos que ser más democráticos que cualquier otro sector, tenemos que ser más coherentes en el discurso y en nuestra práctica política. Pero también tenemos que estar en guardia contra todas estas alternativas de estos movimientos de derecha o el oportunismo encubierto de parlamentarios concertacionistas”*. Y esto se refuerza, cuando al término del foro, varias personas oyentes de las ponencias, exclaman; *“debemos ser nosotros, el Partido Socialista los precursores del debate, debemos ser quienes guíemos a la ciudadanía”*. Situándose desde un paradigma bastante mesiánico por decir lo menos.

Por tanto, se alude al escenario socio-político, en donde *“la agresión y violencia surgen como modos culturales de vivir con el espacio psíquico del patriarcado... modos de relación propios de un espacio psíquico que valida la negación del otro frente a cualquier desacuerdo desde la autoridad, la razón o la fuerza”* (Maturana, H. 1995. Biología y Violencia. Santiago-Chile. Dolmen Ediciones. p. 82). Por ende, despectivamente el resto de los conglomerados políticos de Derecha e Izquierda quedan subsumidos ante la brecha que establece el Partido Socialista, pues tiene el dominio de los dispositivos socioculturales de poder que abren el camino hacia el proceso Asambleario Constituyente. Sin embargo no logra abandonar las viejas prácticas de coacción y coerción del aparato Estatal, pues es intrínsecamente etnocentrista y masculinista, debido a que responde a la hegemonía patriarcal de como privar los estrictamente público, constituyendo la perpetuación del orden simbólico binario de antaño.

En el foro-panel del partido socialista Francisco Fredes al referirse a nuestra actual Constitución, señala; *“esta Constitución fue concebida como la coraza o súper estructura jurídica para dar sostén al modelo neo-liberal”*, destacando que es *“una Constitución que en el capítulo de Derechos*

*Fundamentales prioriza de manera brutal “El Derecho a la Propiedad” “el libre emprendimiento económico” por sobre los Derechos de las mayorías”.*

Relato que se ve reforzado por el Abogado Constitucionalista Fernando Atrias, cuando refiere en su ponencia que; *“La constitución fue hecha para proteger el modelo neoliberal de la dictadura”.* Dimensión de análisis en la que puedo destacar, que existiría un acuerdo entre los panelistas y el público asistente, diagnóstico que se irá reafirmando y profundizando en diferentes foro-panel durante el año 2014.

En la declaración por el foro de la Asamblea Constituyente, del 25 de agosto del 2014 en la Universidad de Chile, cito párrafo en el que se visualiza y se visibiliza la posibilidad latente de la instrumentalización de la demanda de Asamblea Constituyente, por la histórica elite política; *“De no tener éxito en esta tarea de educación, coordinación, mutuo apoyo y proyección conjuntas, se corre el riesgo de que una Asamblea Constituyente sea cooptada por los mismos sectores políticos que han sido hegemónicos hasta hoy y sus fines serían totalmente desvirtuados”.* Afirmación que desde lo empírico, me atrevo a decir no es errónea cuando en la praxis se puede observar una participación prácticamente inexistente del ciudadano/na común, que no responde a la militancia de ningún sector político ya sea gubernamental y/o no gubernamental, más aun cuando un porcentaje significativo de ciudadanas y ciudadanos ignoran el contenido de la constitución política que nos rige, las funciones y atribuciones del poder legislativo, jurídico y judicial.

En la ponencia de Carla Amtmann, existe un elemento de análisis clave que ella señala; *“A nosotros la, la Asamblea Constituyente como parte de un proceso constituyente y su resultado como parte de una Nueva Constitución no nos importa tanto como un proceso verdaderamente democrático, pero también nos importa tanto como resultado, por tanto no es solamente un proceso que busca legitimar a través de mecanismos democráticos como una Carta Fundamental específica, sino que también busca cristalizar una nueva acumulación de fuerzas en Nuestro País y por tanto una expresión que demuestre que hoy día son los sectores populares*

*los que tienen la fuerza para direccionar el curso del País y no los sectores aristocráticos, burgueses, minoritarios que han sido los que han expresado sus intereses en las Constituciones que nos han regido a nivel Nacional, dicho eso no puede haber un proceso de Asamblea Constituyente y un buen resultado y Nueva Constitución que refunde el País, si es que no logramos que eso este articulado con un movimiento social, popular, político, robusto y con un programa que efectivamente busque transformar los elementos profundos de nuestra sociedad actual”.*

¿Por qué señalo, que este análisis es clave?, desde mi comprensión del fenómeno, lo que aquí se observa, es una de las dimensiones fundamentales de lo que debiese contener un proceso democrático construido desde, con y para el pueblo, en el que el protagonismo histórico social sea esencia de la construcción de una nueva Carta Constitucional que sea fundacional no solo desde el marco jurídico de los límites del accionar humano, sino que además contenga en sí misma la propuesta llevada a la praxis de una nueva forma de interrelación social, ya no desde la asimetría de la detentación del poder.

En consecuencia, es menester hacer hincapié sobre *“la violencia simbólica”* (Bourdieu, P. 2000. *“La Dominación Masculina”*. 2ª ed. Barcelona-España. Anagrama), concepto que se considera como la violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad o consentimiento. Pues la ciudadanía chilena, incluyéndome hemos sido subsumidos en una lógica de poder binaria de seducción y perversión que hasta el día de hoy presenta problemas para deliberar soberanamente ante las demandas socio-políticas del pueblo como fuerza constituyente.

Otra afirmación clave, es la que realiza Fernando Atria en este mismo foro cuando se refiere a la Constitución como; *“una Constitución neutralizadora y entonces lo que se necesita es una nueva Constitución, una que no sea neutralizadora, sino que sea habilitadora”*, en el sentido de que se construyan los mecanismo necesarios que permitan una real participación ciudadana, una aproximación concreta hacia un modelo de democracia directa, entendiendo esta como; *“democracia pura, es una*

*forma de democracia en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo en una asamblea. Dependiendo de las atribuciones de esta asamblea, la ciudadanía podría aprobar o derogar leyes, así como elegir a los funcionarios públicos. La democracia directa contrasta con la democracia representativa, pues en esta última, el poder lo ejerce un pequeño grupo de representantes, generalmente elegidos por el pueblo”.*

Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Democracia\\_directa](http://es.wikipedia.org/wiki/Democracia_directa) Página visitada el 09/04/2015.

En este foro, Genaro Cuadros, representante de marca tu voto A.C, se refiere a dicha acción durante el proceso electoral como: *“de alguna manera en esta oportunidad la demanda logro cuajar en un cierto ambiente”* y más adelante destaca que;

*“nosotros como movimiento siempre nos hemos e, caracterizado quizás por trabajar en los dos ámbitos que a nuestro juicio esta demanda requiere, por un lado generando capacidad del movimiento social desde la ciudadanía, fortaleciendo la demanda desde la ciudadanía de manera autónoma, e y a través del trabajo en los territorios y por otro lado buscando incidir comunicacionalmente o en las instituciones para poder efectivamente lograr por parte de la política una mayor atención a la demanda, una mayor sensibilidad frente a esta demanda y de alguna manera quede prisionera precisamente la voluntad popular en un proceso que no va a ser fácil, que va ser largo, que no se acaba en estos 4 años por cierto y que va a requerir precisamente un movimiento social activo, incidente, también en la política si queremos efectivamente llegar a la Asamblea Constituyente, eso”...*

Creo necesario en este punto precisar que en un primer momento es Javiera Parada quien lidero la campaña publicitaria de A.C, que luego es nombrada agregada cultural en Estados Unidos, cargo que ha sido muy cuestionado por la ciudadanía en los medios de comunicación social no oficiales, además destacar que parte principal de la organización del Foro del 05/04/2014 en el partido socialista fue articulado por el movimiento A.C, espacio en el cual Javiera Parada se despide y señala que Genaro Cuadros continuara en su cargo. Por otra parte puedo reiterar que de las

oportunidades en las que participe como oyente de distintos foro-debates organizados por este movimiento, siempre deje mis datos para ser informada de próximas actividades, avances, análisis etc...pero jamás me llego ningún tipo de información a mi correo electrónico. Desde mi subjetividad como investigadora, creo que la respuesta a dicha situación es producto de que fui Candidata a Diputada por el distrito 27 en las elecciones del año 2013 y luego participe de la mesa política por la Asamblea Constituyente Autoconvocada, en mi rol de Estudiante Tesista.

En redes sociales, como Facebook, twitter, bloks y otros de carácter no formal, este movimiento ha sido profundamente cuestionado, tanto en su origen como en su forma de acción, refiriéndose algunos sectores hacia ellos como operadores políticos, instrumentalizados desde el Gobierno en Turno, con el propósito de tener cierto control social en base a la observación participante que permita la neutralización de toda organización de carácter más anarquista; todas denuncias realizadas por movimientos y colectivos políticos.

En este foro panel Sergio Grez precisa que; *“el sentido precisamente de este panel es como llegar en concreto a la Asamblea Constituyente?”*, intencionado lingüísticamente que los y las participantes miremos el proceso a recorrer, teniendo como objetivo la Asamblea Constituyente, además destaca con visible efusividad que “por tanto la tarea en estos momentos es que las organizaciones sociales populares, las bases sociales asuman como una necesidad propia el proceso Constituyente”. En este contexto cabe preguntarse, ¿es la Asamblea Constituyente una necesidad sentida y manifestada por la ciudadanía en su conjunto?. Esta pregunta explícita recorre todos los foro sin respuesta, es como sabido que no quiere asumirse, debido a que la violencia no excluye ninguna clase social, puesto que la lógica de dominio que se despliega tanto violencia física como psicológica que articula los escenarios simbólicos, se explica porque la *“violencia y masculinidad son expresiones de un mismo formato cultural”* (Olavarría, J. 2001. *Hombre: Identidad/es y Violencia*. p. 110) de dominación y sometimiento, jerarquías, desconfianza y control, en la lucha y la competencia generando violencia *“porque vive en un espacio relacional*

*inconsciente de negación del otro... invisible a nuestra mirada ordinaria, pero visible cuando los efectos conscientes y chocantes de su presencia nos sorprenden*” (Maturana, H. 1995. *Biología y Violencia*. Santiago-Chile. Dolmen Ediciones. pp. 84 y 85).

Se trata de un poder hegemónico en el que todos participamos, lo asumamos o no, pues la jerarquía entreverada como parte de esta estructura -como forma de ordenamiento- es la simbolización cultural de la diferencia de las clases sociales y que se constituyen en todo un “*corpus*” que rige el comportamiento de las personas en su quehacer cotidiano, en una práctica social, hoy ya no sólo basada en el poderoso discurso de la familia nuclear (Aparato Ideológico de Estado) y lo reproductivo, pues “*la innovación ideológica patriarcal hace aparecer la opción cuerpo para el -placer- como más avanzado, moderno, emancipado que el cuerpo procreador*” (Lagarde, M. 1999. p. 135). Por consiguiente, tiene asidero en cada caudillo que levanta el pueblo a modo de fuerza constituyente, debido a que no se ha comprendido aun la relevancia de lo gregario en las insipientes organizaciones sociales que se encuentran anquilosadas, pues en el Estado-Nación Chile todo se volcó al neo-liberalismo desde hace más de 40 años a través de la “*Doctrina del Shock*”. Debilitando toda expresión de democracia y de deliberación soberana.

En relación a la estructura de Asamblea Constituyente que refiere Sergio Grez; “*Durante el funcionamiento de la Asamblea Constituyente deben realizarse plebiscitos Regionales Nacionales y Comunes, sobre los cuales exista amplio acuerdo en el seno de los delegados o Diputados Constituyentes, tenemos que dar cuenta los quórum supra mayoritarios que hasta ahora han actuado en un sentido antidemocrático para ponerlos al servicio de la democracia, esto es si no existe un amplio consenso entre los Diputados Constituyentes, por ejemplo 2 tercios para aprobar alguna disposición Constitucional es el punto para plebiscito nacional, debe ser la Ciudadanía quien dirima todos esos puntos que no tienen un consenso muy alto y finalmente porque me queda poco tiempo*”.



Cabe destacar, no sé en qué momento y/o desarrollo de la discusión, desde la ciudadanía y sus distintos sectores y formas de manifestación, se ha llegado a la elaboración de la estructura de funcionamiento que propone el Historiador. Más me detengo en este punto ya que entiendo y creo, que dicho ejercicio constituyente debe ser un proceso en sí mismo que nazca, involucre y se desarrolle desde todos los diferentes sectores de la sociedad. Este proceso debe ser democrático y participativo, a través de un ejercicio de recuperación plena de la soberanía, sin apurar, manipular, intencionar y direccionar tal devenir histórico, señalando que la *“Asamblea Constituyente”* es; la forma, camino y/o fin. Es la ciudadanía la que debe empoderarse, apropiarse y discutir el tipo de democracia, la forma, fondo y fin de un nuevo ordenamiento jurídico.

En lo que refiere al espacio político de la Asamblea Constituyente Autoconvocada Sitio textual parte de la declaración de principios:

*“proponemos la vía popular a la Constituyente Autoconvocada que es la concepción más democrática, pluralista y libertaria para construir desde la sociedad Chilena con la participación de trabajadores, pobladores y estudiantes, hombres y mujeres de nuestra Patria, un camino con organización; con participación en el cual sea el pueblo el que elija y mandate a dirigentes electos democráticamente para conformar una Asamblea Constituyente que recoja en espíritu y letra, la soberanía popular”.*

Me detengo en este punto, ya que si bien, es una declaración en la que se expresa lingüísticamente una construcción colectiva desde gran parte de los sectores de la ciudadanía, como forma de democracia participativa e inclusiva. En la práctica luego de haber realizado una observación participante de marzo a septiembre del 2014, puedo señalar que quienes participaron de este espacio en continuas reuniones que se realizaban los días lunes de 19:00 a 22:00 horas, eran principalmente los dirigentes de los movimientos que conformaban esta mesa política, siendo todos varones de edad avanzada, que en su mayoría sobrepasaban los 45 años. Se articulaban en una estructura más bien jerárquica y hermética, en

la que se autodenominan como los precursores y pensadores del proceso, siendo quienes debían *“guiar a las masas en la calle”*, la actitud hacia mí como investigadora fue siempre hostil, de denostación, a circunstancial validación cuando aporte con ideas, pero que al transcurrir en el tiempo y debido a mí no militancia en ninguno de los sectores que conforman el espacio, comenzaron a criticar y cuestionar fuertemente mi participación y permanencia en dicho lugar, frente a la presión jerárquica, masculinista, discriminatoria y sectaria, decidí retirarme del espacio, expresando mi visión no solo como investigadora, sino también como ciudadana que reacciona frente a la discriminación de género y política, cuestionando el contenido y la veracidad de su declaración de principio que solo estaba contenida en el papel, más no en el desarrollo de la praxis.

En el capítulo de desarrollo de la tesis, Seminario del Frente Amplio por la Asamblea Constituyente Autoconvocada, en la transcripción textual de este, se puede apreciar la visión sesgada de aquello que se comprende por proceso constituyente en las opiniones vertidas por las dirigencias de los movimientos que conforman esta mesa política.

Quisiera destacar, que también participe como oyente en actividad de la bancada Parlamentaria, organizada en mayo del 2014 realizada en el ex congreso, no cuento con transcripción de las ponencias, pero de acuerdo a mis notas de campo puedo referir que en este espacio existió una ponencia del movimiento A.C, a modo de reseña histórica muy sintetizada sobre las constituciones políticas de nuestro País. Estaban los parlamentarios, unas 10 personas más en el público, mucha prensa (radial, escrita, T.V), el espacio se centró y se extendió en fotografías, declaraciones a los medios por separado de cada parlamentario, sin una reflexión o discusión del fenómeno en sí.

Refiero esto, a luz de que en estos días la Presidenta Michelle Bachelet ha anunciado iniciar el proceso constituyente a partir de septiembre del presente año. Destacar que este anuncio es en medio del escenario antes descrito, pues surgen múltiples interrogantes en relación a los intereses, necesidades y madurez de la ciudadanía para enfrentar tal

proceso en medio de un profundo analfabetismo electoral, desesperanza aprendida, descredito de la clase política, atomización de las estructuras políticas de base, ausencia de liderazgos no mercantilizados.

Frente a este escenario socio-político y desde mi análisis crítico en relación a la observación participante del proceso asambleario constituyente, considero que lo más oportuno frente al inminente proceso en curso y anunciado, en el que se ha obviado el contexto de desconocimiento del contenido de la constitución política, conceptos tales como; soberanía, nación, república, así como las funciones y atribuciones de los diferentes representantes públicos y políticos. Es que se hace profundamente necesario emprender un proceso de educación cívica desde la perspectiva de género, derechos humanos y sociales, en todos los espacios de educación formal y no formal, considerando relevante los medios de comunicación masiva y no debiese parecer utópico, si a buen juicio la clase política asume que el acontecer político-económico actual, se puede complejizar, debido a que el posible derrumbe del Modelo Político Económico Neoliberal es inminente, porque tal patrón no tiene alcance global ya que ha agudizado y profundizado la segregación socio-cultural, política y económica, generando un malestar permanente en la ciudadanía que es fácil observar en el año en curso (2015) a través de los múltiples “*paros*” desde el sector público; Salud y Educación principalmente, además de funcionarios de la Aduana Chilena, Funcionarios del Registro Civil entre otros.

Por otra parte aumentan las protestas sociales en las calles vinculadas a los estudiantes con consecuencias de pérdida de vidas humanas producto de la violencia estructural que produce dicho modelo económico protegido y garantizado por la estructura jurídica de nuestra Constitución Política, que garantiza el derecho económico privado, relegando los derechos humanos esenciales a una mera subsidiariedad. Donde el carácter de inalienabilidad de los derechos universales (Educación, Salud y Vivienda) consagrados por Naciones Unidas (ONU) no tiene representatividad en nuestro Estado-Nación de Chile, es decir, el

alcance global es intrínsecamente de apropiación indebida (Concesión de los recursos naturales a Consorcios Privados) de lo estrictamente público.

## BIBLIOGRAFIA.

- Bourdieu, P. (2000). "La Dominación Masculina". (2<sup>a</sup> ed.). Barcelona-España. Anagrama.
- Foucault, M. 1983. "El Discurso del Poder". Buenos Aires-Argentina. Folios Ediciones. Traducción Oscar Terán.
- Foucault, M. Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión. Trigesimoquinta edición en español, 2008.
- Foucault, M. (2002). Historia de la sexualidad. 1 La voluntad de saber. Avellaneda, Siglo XXI.
- Illanes M. De la Promoción Participativa al Neo-Asistencialismo. Políticas Sociales, Desafíos Éticos e Interculturales para la Acción Profesional Transdisciplinaria, Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana, (2010)
- Klein, N. (2010). Ed. Paidós.
- Lagarde, M. (1999). "Proceso de construcción identitaria en mujeres latinoamericanas" en Una mirada feminista en el umbral milenio, Costa Rica: Universidad Nacional, Instituto de Estudios de la Mujer.
- Lagarde, M. 1998. Aculturación feminista, en "Género en el Estado. Estado del Género". Santiago-Chile. Isis.
- Mayol (2012). El derrumbe del modelo, La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo. LOM ediciones
- Mayol (2012). No al Lucro, De la Crisis del Modelo a la nueva era política. LOM ediciones.
- Marcuse, H. (1970). Eros y Civilización. (5<sup>a</sup> ed.). Barcelona- España. Seix Barral.
- Maturana, H. (1995). Biología y Violencia. Santiago-Chile. Dolmen Ediciones.
- Maturana H. Sobre realidad actual de Chile, <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2012/10/680-489546-9-las-mejores-frases-y-reflexiones-del-filosofo-humberto-maturana-sobre-la.shtml> el 30 de Agosto del 2015).

- Olavarría, J. (2001). Hombres: Identidad/es y Violencia. 2° Encuentro de Estudios de Masculinidades: identidades, cuerpos, violencia y políticas públicas. Santiago, Chile: FLACSO-Chile/Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidades.
- ¿Qué es y cómo se hace Análisis de Coyuntura? Taller de Análisis de la Realidad (TAR IV) Elaboración: Equipo Educación y Equipo Poder Local CEDIB Cochabamba, Bolivia. Noviembre de 2006 • [www.cedib.org](http://www.cedib.org)
- Salazar, G. (1989). Los Pobres, Los Intelectuales y el Poder. Chile.
- Salazar, G. (2003). Historia de la Acumulación Capitalista en Chile (Apuntes de clases), LOM ediciones.
- Salazar, G. (2009). Del Poder Constituyente de Asalariados e Intelectuales, Chile, siglos XX y XXI, LOM ediciones.
- Salazar, G. (2011). En el Nombre del Poder Popular Constituyente. (Chile, siglo XXI), LOM ediciones.
- <http://www.bcn.cl/ecivica/podercons/> Página visitada el 29 de Agosto del 2015.
- <http://www.bcn.cl/ecivica/podercons/> Página visitada el 30 de agosto del 2015.
- Reich, W. (1° reimpresión en España, 1981) La función del orgasmo. El Descubrimiento del Orgon. Ediciones PAIDOS.